

- En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de 2008, a la hora 10 y 47:

**Sra. Rectora.**- Buenos días. Vamos a seguir con esta reunión, luego del cuarto intermedio que fuera propuesto en la sesión ordinaria de hace quince días para continuar con el tratamiento del segundo punto del orden del día referido a la reforma del Estatuto.

Por favor, para que quede asentado en actas, por Secretaría pido información sobre la asistencia.

**Sra. GALLOTTI.**- Las inasistencias de hoy son el profesor Wolkowicz, por encontrarse de licencia, la profesora Cristina Vázquez, que está ausente con aviso y en lugar del consejero alumno Monteiro, de Artes Visuales, se encuentra su suplente, el consejero López.

**Sra. Rectora.**- Muchas gracias.

Vamos a retomar el intercambio de ideas que habíamos tenido en el final de la sesión ordinaria respecto de qué metodología y con qué forma vamos a seguir trabajando para poder arribar a lo que entiendo -tal como lo manifesté en la convocatoria que se hizo para el cuarto intermedio- es una decisión tomada y plena de todo este Consejo Superior -y a través de la representación de ustedes, del conjunto de la Universidad- de que el IUNA en poco tiempo pueda tener el anteproyecto de Estatuto definitivo. Entonces, entiendo que esta es la decisión tomada, que vamos a trabajar intensamente para que esto tenga finalmente un resultado, lo que estaba en discusión en la reunión de Consejo anterior era la permanencia de la comisión que se había resuelto a fines del año 2005 en este mismo Consejo Superior.

Tienen la palabra los consejeros. Profesor Senderowicz, del Departamento de Artes Audiovisuales.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Voy a hacer tres preguntas que no están referidas a la comisión que se va discutir hoy sino sobre temas de ordenamiento.

**Sra. Rectora.**- ¿Dijo de orden administrativo?

**Sr. SENDEROWICZ.**- De orden político, no de orden administrativo. Solicito a la Rectora que disponga el envío de su teléfono, dirección y número de documento a todos los consejeros, tal como fueron enviados y desparramados los domicilios particulares y teléfonos particulares de todos nosotros en un correo que no quiero calificarlo acá.

En segundo lugar, quisiera también que hubiera un poco de prolijidad en las citaciones que llegan, para saber qué sirve, qué no sirve, qué va y qué no va. Nosotros para esta reunión hemos recibido dos citaciones distintas. De la misma manera que de fondo no había diferencia entre una y otra, mañana sí puede haber diferencias de fondo.

En tercer lugar, en mi carácter de representante del claustro docente de Artes Audiovisuales quiero hacer una pregunta, que es por qué no se ha liquidado el aumento de

sueldos al personal docente que correspondía por la paritaria en el mes de enero, que en otras universidades sí se ha liquidado. Nada más.

**Sra. RECTORA.-** Voy a tomar en cuenta sus consideraciones, voy hablar con la Secretaría Administrativa del Consejo...

**Sr. SENDEROWICZ.-** Hice tres preguntas y quiero una respuesta ahora.

**Sra. RECTORA.-** No forman parte del orden del día.

**Sr. SENDEROWICZ.-** No me venga a "chicanear". Usted hizo mandar esto, que no tenía ningún sentido mandar, y para eso no consultó...

- El consejero Senderowicz habla fuera de micrófono y no se alcanzan a percibir las palabras con precisión.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Esto es una chicana, yo estoy viejo para eso.

**Sra. RECTORA.-** Bueno, esa es su apreciación, profesor: que yo hice mandar esa información.

**Sr. SENDEROWICZ.-** La responsable es usted.

**Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).-** La responsable soy yo.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Discúlpeme, pero acá el dueño del circo de las oficinas del Rectorado es la Rectora.

**Sra. RECTORA.-** Con respecto a los aumentos salariales -y éste sí me parece un tema delicado- no se abonaron en tiempo y forma porque el Ministerio no había girado en tiempo y forma el dinero y estaban a la liquidación, y se va a pagar por una complementaria o con los sueldos del mes de febrero, pero se va a pagar. Y no todas las universidades lo han abonado en el mismo momento. Hubo una paritaria de incremento de salarios docentes para el mes de enero y al momento en que se liquidaron los sueldos del mes de enero no estaba la instrucción del Ministerio respecto de cómo se tenía que liquidar esa paritaria. Se le va a pagar a los docentes lo que les corresponde por los aumentos.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Se tendrían que informar esas cosas porque la paritaria fue firmada en el mes de...

- El consejero Senderowicz habla fuera de micrófono y no se alcanzan a percibir las palabras con precisión.

**Sra. RECTORA.-** Por favor, yo le pido que canalice esta información por la vía que corresponde.

**Sr. SENDEROWICZ.-** ¿Cuál es la vía que corresponde para un consejero superior docente?

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Mesa de Entradas del Rectorado.

**Sra. TORLUCCI.-** ¿Podemos seguir con la discusión del tema que está en el orden del día?

**Sra. Rectora.-** Parece que no todos pensamos que la discusión del tema del Estatuto tiene una verdadera importancia.

Están en uso de la palabra los señores consejeros.  
Profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** ¿Podemos rebobinar un poco para seguir la discusión? Porque si no, no sabemos de qué vamos hablar.

**Sra. Rectora.-** Voy a ver si puedo responder a su solicitud. Hay una resolución del Consejo Superior que es la N° 003 del 7 de octubre de 2005, donde este cuerpo resolvió declarar necesaria la reforma del Estatuto provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte, aprobado por resolución N° 44/99 del Ministerio de Cultura y Educación, y aprobó un procedimiento para llevar adelante la reforma del Estatuto Provisorio, que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

Me voy a permitir leer este Anexo para que -por lo menos los consejeros que no estaban presentes en ese momento y aun los que estaban presentes- podamos entre todos refrescar qué era lo que se había decidido en ese momento.

El Anexo I dice así:

"1) A los efectos de garantizar la participación de la Comunidad Universitaria del IUNA, se realizarán en cada Unidad Académica 'Jornadas de Discusión sobre la Reforma del Estatuto Provisorio del IUNA', las que deberán ser llevadas a cabo durante el mes de Octubre.

2) El material que resulte de estas jornadas deberá ser remitido al Consejo Departamental o Consejo de Carrera Transdepartamental de la respectiva Unidad Académica.

3) Estos Consejos deberán organizar por áreas temáticas todas las propuestas que surgieran de las Jornadas mencionadas en el punto 1) a los efectos de elevarlas al Consejo Superior. Deberá tenerse especial cuidado en elevar todas las propuestas, tanto las de mayoría como así también las de minoría.

4) Una vez recibidas por parte del Consejo Superior todas las propuestas surgidas de las Jornadas de todas las Unidades Académicas, se procederá a confeccionar un anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario, el que deberá ser enviado nuevamente a todas las Unidades Académicas del IUNA a los efectos de su consideración.

5) En el ámbito del Consejo Superior funcionará una Comisión Ad Hoc que se encargará de realizar las tareas de recepción y recopilación de las propuestas surgidas de las Jornadas de Discusión, confección del anteproyecto y reenvío del mismo a las Unidades Académicas, la que estará integrada por la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, más 1 (uno) representante del claustro docente o auxiliar docente de cada una de las Unidades Académicas que no estén representadas en dicha Comisión

Permanente con más 1 (uno) representante del claustro estudiantil de cada una de las Unidades Académicas que no estén representados en la mencionada Comisión Permanente.

6) Una vez tratado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario por las diferentes Unidades Académicas, deberá ser devuelto con las consideraciones del caso a la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto la que, una vez debatidas y analizadas las diferentes cuestiones planteadas por las Unidades Académicas, deberá elevarlo al plenario del Consejo Superior para su aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria de Reforma del Estatuto Universitario del IUNA.

7) Una vez aprobado el Anteproyecto de Reforma por parte del Consejo Superior, la misma será convocada de acuerdo a lo indicado en los artículos 17 y 19 del Estatuto Provisorio, debiéndose indicar el objeto de la convocatoria."

Esta fue la metodología que el Consejo Superior aprobó para llevar adelante la discusión de la reforma del estatuto. De esto ha pasado bastante tiempo y algunos de los puntos que estaban planteados en esta resolución efectivamente se fueron realizando.

De todas maneras, al día de hoy no contamos con ese anteproyecto y el otro día un poco la discusión fue si una comisión que en principio es una comisión de dieciocho miembros aproximadamente -considerando que son 9 unidades académicas y hay un docente y un alumno por cada unidad académica, que fue el tipo de representación que se dio el Consejo Superior con el apoyo de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento, que forma parte de esa comisión- y dada esta manifiesta necesidad que se explicitó por parte de los consejeros de darnos un plazo de aproximadamente sesenta días para tener este anteproyecto, si esta comisión iba a seguir adelante y con estos mismos mecanismos.

Esta fue la discusión en la que cortamos la semana pasada, me parece que con argumentos interesantes de un lado y del otro, no sólo sobre cómo seguir para adelante sino también haciendo un análisis de por qué al día de la fecha no habíamos podido arribar a un resultado más concreto.

La idea es que hoy salga una decisión que se ponga en marcha inmediatamente. De hecho, no sé si ya está la citación, pero hay una citación inmediata para sentarse a trabajar, así que esto es lo que está en discusión.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.-** Buenos días. Saitta de Artes Multimediales y circunstancialmente presidente de esta comisión.

Yo planteé hace dos semanas la necesidad de reformular tres puntos de este Anexo. Las razones por las cuales lo planteé -y además en estos días he estado leyendo un poco- son las siguientes: por un lado, todos los departamentos se han expedido, han hecho su informe, y por otro lado, hay un nuevo pedido de que en las próximas dos reuniones haya tiempo como para que si algún Departamento, unidad o lo que fuere, tiene alguna necesidad de introducir cambios lo pueda hacer, es decir, acercar a la comisión la documentación que crea

pertinente, ya sea la anterior -que de todas maneras ya está y si alguna no está se la pediremos- y si alguien quiere hacer modificaciones está todo muy bien.

Entonces, yo pedí la semana pasada que se reformularan tres puntos por el hecho de que si no, hay un barroquismo muy grande, en particular los puntos 4), 5) y 6). El punto 4) dice: "...el que deberá ser enviado nuevamente a todas las Unidades Académicas del IUNA a los efectos de su consideración." Me parece que no tiene ningún sentido dado que es el trabajo que va a hacer la comisión; va a llegar al Consejo Superior y como ya hay antecedentes de las unidades académicas no tiene sentido que vuelva otra vez atrás, con lo cual haríamos que todo se dilate. Ese era un punto.

En el punto 5), en consecuencia con eso, dice: "...y reenvío del mismo a las Unidades Académicas...", y otra vez volvemos atrás.

Y el punto 6) dice: "...las diferentes Unidades Académicas, deberá ser devuelto con las consideraciones del caso..." -otra vez- "...a la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto la que, una vez debatidas y analizadas... en el plenario del Consejo Superior para su aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria de Reforma...", y vuelve otra vez al Departamento. Me parece que esos tres puntos no tienen ningún sentido, por lo que propongo que se vote la reforma de esos tres puntos para agilizar un poco este trámite puesto que en una semana estaremos trabajando y, como ustedes saben, además de los representantes docentes y alumnos de todas las unidades académicas que va a haber en esta comisión, todo el mundo puede acercar toda la documentación que quiera. Es decir, no hay ningún impedimento para que un departamento o una persona acerque documentación, la que le parezca, que será tratada en esa comisión.

En ese sentido, en este Anexo propongo algunas reformas, por lo menos en estos tres puntos. Y las leo. Ustedes tienen la resolución allí, que en el punto 1) dice: "A los efectos de garantizar la participación...", etcétera, etcétera; está todo bien. El punto 2) dice: "El material que resulta de estas jornadas...", etcétera, etcétera; todo está fenómeno.

El punto 3) dice: "Estos Consejos deberán organizar...", etcétera, etcétera, y luego viene el punto 4) con la reforma que yo propongo, para agilizar -si es que estamos de acuerdo en hacerlo- y tener a un plazo razonablemente corto este anteproyecto para ser tratado en este Consejo o en los órganos que el Consejo estime.

Punto 4): "Una vez recibidas por parte del Consejo Superior todas las propuestas surgidas de las Jornadas de todas las Unidades Académicas, se procederá a confeccionar un anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario." Así quedaría el punto 4).

Leo los tres, podemos hacer una propuesta de votación general y después una parcial, si usted quiere.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Yo creo que está claro...

**Sr. SAITTA.**- ¿Por qué no me deja terminar?

**Sr. JUDKEVITCH.-** No, no, pero ya...

**Sr. SAITTA.-** Adelante, adelante.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Lo que quería agregar es que me parece que quedó en el tintero el otro punto que estaba en debate sobre el número de miembros, que era algo que yo había cuestionado porque entendía que tal cantidad... Es decir, tenemos un plazo. Es evidente, Saitta, y lo sabemos porque ya tenemos la experiencia anterior, que con ese número de miembros -que además son innecesarios en mi opinión- no vamos a sacar el estatuto ni este año ni el año que viene. Se debate por cada palabra y la reunión de la comisión tiene un lapso horario que si bien a veces lo extendimos una o dos horas más, tampoco avanzábamos mucho porque no se puede, en mi criterio, hacer un proyecto coherente con tal número de personas que vienen a inyectar opiniones, que son respetables, pero que de alguna manera están ya acompañadas en la propuesta que hizo cada departamento. Y esto me lleva a estar plenamente de acuerdo contigo en que no tiene sentido el mandar, volver y qué se yo, porque es seguir dando vueltas sobre algo para no sacar nada.

En definitiva, por lo menos que llegue el proyecto, aunque sea el proyecto borrador al Consejo para que el Consejo entonces entre a debatir artículo por artículo una sola vez y no discutamos el borrador que estamos haciendo en una comisión, ya que los antecedentes nos muestran que no es viable, a tal nivel que ya habíamos dejado de hacer un borrador de proyecto, tomamos el Estatuto anterior, agarrábamos artículo por artículo e íbamos cambiando las palabras, porque era la única forma en que algo podíamos sacar. Entonces cuando alguien dijo que estaba bien hecho lo que se hizo y qué sé yo, francamente yo no sé dónde estaba bien hecho.

**Sr. SAITTA.-** Profesor, discúlpeme, a ver si nos entendemos. Usted esta proponiendo otro tema. Esto ya está aprobado por este Consejo si usted quiere someterlo a una nueva votación, después lo hacemos, no hay problema.

**Sr. JUDKEVITCH.-** ¿Cuándo se aprobó?

**Sr. SAITTA.-** Aquí hay una resolución, la 003.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Pero yo lo replanteé en la reunión anterior.

**Sr. SAITTA.-** Entonces, permítame. Primero, si a usted le parece y si los consejeros están de acuerdo, propongo modificar estos tres puntos y luego, si quiere, sometemos eso nuevamente a votación; no tengo inconvenientes, pero son dos cosas diferentes.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Yo pienso que no, pero bueno, está bien.

**Sr. SAITTA.-** Déjeme terminar de leer esto y veremos si hay una moción de votación, lo votamos, si están de acuerdo en cambiar estos puntos. Si no, se hará lo que el Consejo decida, pero creo que es obvio que estos puntos hay que simplificarlos porque si no es como el cuento de nunca acabar.

Ahora bien, el juicio que usted hace es su juicio, yo no lo comparto. Yo creo que hay miembros nuevos, hay un presidente nuevo, usted no me conoce, no sabe cómo trabajo; tal vez no lo haremos en dos meses pero yo trabajo cuando trabajo. Es decir, si tengo que hacer reuniones de diecisiete horas, las haré de diecisiete horas, no se preocupe.

Entonces, ésta es mi propuesta para los consejeros en general: modificar el punto 4), que quedaría redactado de esta forma: "Una vez recibidas por parte del Consejo Superior todas las propuestas surgidas de las Jornadas de todas las Unidades Académicas, se procederá a confeccionar un anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario." Esto ya estaba aprobado; yo quitaría que vuelva otra vez a los Departamentos, porque no tiene sentido.

El punto 5) diría así: "En el ámbito del Consejo Superior funcionará una Comisión Ad Hoc que se encargará de realizar las tareas de recepción y recopilación de las propuestas surgidas de las Jornadas de Discusión y de la confección del anteproyecto. La comisión estará integrada por la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, más 1 (uno) representante del claustro..." etcétera, etcétera, y serían dieciocho miembros, que es lo que usted cuestiona, pero después lo podemos discutir.

El punto 6) diría lo siguiente: "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario por la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto, el mismo deberá ser elevado al plenario del Consejo Superior para su aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria de Reforma del Estatuto Universitario del IUNA." Es decir, no vuelto otra vez al Departamento, otra vez a la comisión, vuelto otra vez al Consejo Superior.

El punto 7) diría así: "Una vez aprobado el Anteproyecto de Reforma por parte de Consejo Superior, la Asamblea Universitaria de Reforma del Estatuto será convocada de acuerdo a lo indicado en los Arts. 17 y 19 del Estatuto Provisorio, debiéndose indicar el objeto de dicha convocatoria."

Esta es la propuesta concreta que yo hago para que modifiquemos esos tres puntos, que permitiría que el tiempo se reduzca en gran medida, porque si no las cosas van y vienen veinte veces, no se cumplen los plazos y no tiene ningún sentido. Ya los Departamentos se han expedido, tienen tiempo para hacerlo, mientras esta comisión trabaja pueden alcanzar propuestas. Hay un límite, porque si no es también como el cuento del tío.

Entonces, propongo que votemos la modificación de estos tres puntos, a ver si estamos de acuerdo. Formulo una moción de orden para que votemos esto.

**Sra. Rectora.** - Acá entonces el profesor Saitta está haciendo una moción de orden, planteando una permanencia de aquello que se resolvió en algún momento, con modificaciones en el procedimiento, y lo está planteando como una moción de orden. Esto no quiere decir que se está cerrando el debate pero deberíamos votar si aceptamos que esto sea una moción de orden.

**Sr. LÓPEZ.-** Quiero hacer una contramoción.

**Sra. RECTORA.-** Tengo anotados tres alumnos que me han pedido la palabra.

Tiene la palabra, consejero.

**Sr. LÓPEZ.-** En realidad quería empezar haciendo un balance de cómo habíamos empezado discutiendo la reforma del Estatuto, pero quiero responder al profesor que no estoy de acuerdo con eso. Nosotros centralmente queremos que la reforma del Estatuto se haga lo más pronto posible y que sirva para avanzar en la democratización de la Universidad, y eso implica que la mayoría pueda discutirlo. Y en su momento las jornadas funcionaron en diferentes situaciones en cada Departamento. La participación en algunos no fue muy buena y es necesario que se busque un mecanismo para que el anteproyecto pueda ser consensuado por la mayoría de los docentes, los estudiantes y los no docentes. Es necesario ir en ese camino. Si tardamos un poco más, yo creo que es necesario hacerlo de esa forma. Prefiero perder seis meses o un cuatrimestre para que lo pueda discutir la mayoría de la comunidad universitaria a que lo podamos resolver sólo los que estamos acá.

Tengamos en cuenta que si la comisión hubiera funcionado desde el momento en el que arrancó tendríamos seguramente el anteproyecto final del año pasado. El problema es que la comisión no estuvo funcionando por casi ocho meses, calculo.

La verdad es que no estoy de acuerdo; creo que habría que abrir la discusión a todos. Hay dos temas centrales con los cuales arrancamos a discutir la reforma del Estatuto. Uno es legal: como parte de la normalización de la Universidad es necesario que el Estatuto Provisorio que tenemos deje de serlo. Ese fue uno de los temas. El otro fue la situación de conflicto que hubo con el ex rector Raúl Moneta, cuando él no llamó por casi un cuatrimestre u ocho meses al Consejo Superior, donde este órgano no funcionaba. Así fue que en cada uno de los Departamentos los diferentes claustros comenzamos a discutir que este Estatuto no servía, que este Estatuto no nos daba las seguridades democráticas dentro de la Universidad para poder continuar. Así comenzó todo eso. Yo sé que algunos estaban presentes, otros no ocupaba ningún cargo en el Consejo Superior pero creo que es necesario hacer un balance en ese sentido.

Hubo una segunda vez donde se volvió a discutir la reforma del Estatuto y centralmente la democratización, desde los estudiantes, que fue cuando asumió la actual Rectora Liliana Demaio. Nosotros no estábamos de acuerdo en ese momento con la forma en que asumió; no estamos de acuerdo ahora, actualmente: no estuvo la mayoría presente, fue el primer día de clases de muchos Departamentos. Hay deficiencias que nos ha llevado a grandes conflictos en estos tiempos. Y yo creo que si realmente hay ánimo de poder avanzar en esto es necesario que la comisión funcione y que después busquemos un mecanismo para que la mayoría pueda participar y opinar sobre eso. Puede ser un plebiscito cuando se termina el anteproyecto, y hay temas que tendríamos que estar discutiendo acá que todavía no se han discutido porque, por ejemplo, el CIN viene discutiendo hace tiempo y ya tiene un anteproyecto sobre la reforma del ley de educación superior pero la Rectora nunca dijo nada sobre eso y me parece que es un tema que

tenemos que discutir acá. Nosotros estamos directamente bajo la ley de educación superior en diferente relación que la de la Universidad de la Plata y la de la UBA. Ellos también están en el mismo proceso de discusión del Estatuto. Tenemos que discutir sobre la ley de educación superior, o vamos a tomarnos un año de trabajo para reformar el Estatuto y atenernos a una ley que después va ser modificada. Esto es algo que yo dije ya hace casi un año y medio o dos años atrás. Si podemos hacer la reforma del Estatuto antes de la modificación de la ley de educación superior, seguramente será necesario que incluyamos una cláusula para, en ese caso, poder volver a hacer una pequeña reforma, porque hay limitaciones democráticas que restringe la ley de educación superior.

Yo creo que lo del anteproyecto del CIN tendría que ser presentado y lo tendríamos que discutir todos; creo que es algo que tendría que discutir cada Departamento. Bueno, eso corre por parte de la Rectora.

Sobre lo que proponía el profesor Saitta, estoy de acuerdo con lo de los tiempos, profesor; creo que tendríamos que buscar el mecanismo para que esto funcione y podamos resolverlo lo más pronto posible. El tema es cómo buscamos que la mayoría pueda participar y que estemos todos de acuerdo, o sea que realmente sea un estatuto que sirva para una universidad de arte. Tengamos en cuenta que ni siquiera somos una universidad; somos un instituto universitario, y este también es un tema de discusión que, si usted recuerda, se dio en la comisión ad hoc, y es un tema central para nosotros.

La reforma del estatuto para nosotros -o por lo menos para mis compañeros de Artes Visuales- implica la democratización, la mayor participación de estudiantes en los órganos de gobierno, de no docentes, e implica que este Consejo Superior realmente pueda hacer cumplir algunas funciones ejecutivas que en su momento sólo lo puede hacer el Rector y que es necesario que quede en manos de todos o que por lo menos los que están acá representados de los diferentes departamentos puedan decidir realmente. Y es necesario avanzar en el tema legal.

En realidad creo que tendríamos que seguir ampliando la discusión antes de hacer una propuesta de modificación de este Anexo y ver si podemos buscar la forma de que teniendo el anteproyecto podamos difundirlo, discutirlo y revisarlo. Tengamos en cuenta que lo que se charla en esa comisión ad hoc es lo que se puede acordar, porque fue bastante tenso por momentos, pero hay momentos interesantes donde tendríamos que dar un debate amplio y ver cómo lo podemos consensuar entre todos.

Por eso antes de hacer una propuesta así diría que busquemos la forma de que después podamos consensuar este anteproyecto, ya sea mediante la propuesta que hicimos en su momento para que cuando se terminaran estas jornadas se pudiera avanzar en una nueva jornada con el anteproyecto, la que puede durar tres días o una semana, y a partir de ahí discutirlo en cada departamento, elevarlo al Consejo Superior y luego llamar a la Asamblea Universitaria.

Nuestra preocupación es que realmente la reforma del estatuto sirva para avanzar y para nosotros eso implica el tema de la democratización.

**Sra. RECTORA.-** No sé quién de los dos pidió primero la palabra; tiene pedida la palabra Romina Misenta, de Formación Docente, y Leonardo Petroni, de Música.

**Sra. MISENTA.-** Buen día. Primero quería hacer un breve paréntesis en referencia a lo que dijo el profesor Senderowicz. Yo voy a constatar si en ese mail también está mi dirección y voy a iniciar las acciones legales correspondientes porque no se puede publicar la información personal de ningún consejero sin el previo consenso. Eso como punto uno.

Volviendo a lo otro, como todos saben, Formación Docente se encuentra en una situación gravísima, con un área intervenida, por lo que nosotros necesitamos la modificación del estatuto de la manera más urgente posible. Es decir, no se puede seguir dilatando esto; esto ya tendría que haber sido terminado el año pasado y no se hizo porque, como dijo mi compañero, durante meses no se convocó a la comisión. Pero de esta reunión no puede pasar que se convoque a la comisión y que se empiece a trabajar ya. Tenemos cinco meses hasta julio, con lo cual tenemos más que suficiente tiempo para tener un anteproyecto terminado; eso depende del trabajo de cada uno.

Entiendo que cada consejero y cada integrante del Centro de Estudiantes -en el caso de los estudiantes- tienen toda la libertad y todas las posibilidades de realizar la cantidad de jornadas de discusión que quieran dentro de cada uno de los departamentos y correrá por cuenta de la autonomía que tiene cada Departamento entender que si ya elevó un anteproyecto con una determinada cantidad de puntos consensuados, corresponde a la libertad de ese Departamento decidir si ese anteproyecto es lo que ahora quiere seguir presentando o no. Hay tiempo, las comisiones son abiertas, se pueden presentar proyectos.

Yo no creo que seguir dilatando esto, poniendo fechas de jornadas, de reuniones de no sé qué en el medio, que vaya para acá y vuelva para allá... A nosotros en Formación Docente fundamentalmente no nos sirve de nada que vaya o que venga al Departamento porque no tenemos el Consejo Departamental en funciones -de Carrera, perdón-, no tenemos Directora de Área, con lo cual la verdad es que a nosotros nos da lo mismo. Lo que necesitamos es la urgente modificación del Estatuto para que se llame a elecciones.

Y con respecto a lo que decía el profesor Judkevitch yo creo que la cantidad de miembros ya está votada en el Consejo, fue todo un debate que se consensuó hace dos años cuando se conformó esta comisión y me parece que justamente hace a la democratización y a la mayor participación el tener docentes y estudiantes participando de todos los departamentos, que pueden acercar todas las inquietudes desde los dos claustros en cuanto a las cuestiones legales y políticas propias del Estatuto.

Una última cuestión con respecto a la particularidad de Formación Docente. Dado el hecho de que no tenemos

representantes docentes justamente por la cuestión de la intervención, creo que lo que correspondería hacer hasta que se consustancien las elecciones en el Área -que no puede pasar mucho más-, es que sigan en vigencia los mismos miembros como para que todas las áreas estén representadas de manera igualitaria, porque si no estaríamos frente a un hecho de discriminación. Nada más.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero Leonardo Petroni, de Artes Musicales y Sonoras.

**Sr. PETRONI.-** Yo quería decir simplemente que me parece que a los efectos de agilizar esta reunión deberíamos discutir punto por punto tal vez como ya está establecido en este Anexo. Me parece interesante la idea, por ejemplo, de lo que planteó el profesor Saitta, de discutir el punto 4) y pasar directamente a la votación para ver si lo aprobamos o lo modificamos.

En todo caso, yo seguiría después de resolver ese primer tema, pasaría a lo que sería la comisión y cómo se formaría, a escuchar las distintas propuestas y adoptar un mecanismo que sea más ágil: se escuchan las distintas propuestas sintéticas y concretas que pueda haber y se votan.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la consejera Gurvich, de Artes Audiovisuales.

**Sra. GURVICH.-** Yo también voy a ser breve. Por un lado, yo no estoy de acuerdo con la propuesta de Saitta. Estoy de acuerdo con que se tiene que hacer pronto, pero si hace un año y medio que estamos sin la reforma del Estatuto -porque en realidad no se convoca desde fines de 2006- creo que podemos esperar un poquito más. Yo tampoco quiero esperar, pero quiero que se haga seriamente.

Yo no sé si el mecanismo es que vuelva, pero sí habría que buscar algún mecanismo para que una vez que se resuelva el anteproyecto vuelva de algún modo. A mí personalmente se me ocurre quizás un plebiscito o alguna cuestión así, ya que lo bueno del plebiscito es que no tiene por qué dilatar mucho; el plebiscito se llama a una o dos semanas, se publica el anteproyecto para que todos lo puedan leer y se vota. Me parece que incluso hasta es mejor porque están obligados a votarlo todos los alumnos, los docentes y los no docentes. Más que una o dos semanas no va a llevar.

De por sí personalmente pienso que una comisión ad hoc tampoco es el mejor modo. Por algo existen las asambleas estatuyentes donde todos los miembros son votados por todos los integrantes de la comunidad. Me parece que eso mínimamente tendría que volver de algún modo, que incluso puede ser votado acá o mismo en la comisión, tratando también de que sea ágil. Esto por un lado.

Por otro lado, respecto del número de personas, al revés; para mí 18 es un número mínimo. Es verdad que es más difícil discutirlo, pero bueno, así funcionan los cogobiernos, como acá en el Consejo Superior, donde participan todos los claustros y departamentos. Sí, es difícil y cuesta, pero es así y así funciona la democracia o intenta funcionar. Se discute entre dieciocho de los miles que somos en todo el IUNA y no me parece un gran número.

Por otro lado, respecto de lo que decía Romina Misenta de la elección de los docentes a mí particularmente me parece mejor que haya elecciones en Formación Docente, pero igual por lo menos en ese año nuestro Departamento no tenía... No sé si está en esta resolución, pero salió que en los Departamentos que no tenían representantes -como nos había pasado a nosotros en Audiovisuales-, cada claustro elegía un representante.

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA.**- Por ahora no tengo pedidos de uso de la palabra. Quería hacer algunas aclaraciones.

Por un lado, quiero decir al profesor Saitta que agradezco su vocación de que esto se resuelva rápido pero que no estaría dentro de los términos de la moción de orden, porque la moción de orden es para temas específicos, o sea que es una moción. Entonces digo, hasta acá están las mociones planteadas por el profesor Saitta respecto de hacer esta modificación en el procedimiento dentro de esta resolución. Hay una opinión del profesor Judkevitch respecto del número de miembros pero no hay una propuesta clara en este sentido, y los alumnos plantean que en ese sentido algunos representantes del claustro estudiantil plantean que no querrían hacer ninguna modificación en este procedimiento.

Quiero agradecer al consejero López, con el cual comparto las mismas preocupaciones respecto de la reforma de la ley de educación superior y el hecho de que el IUNA sea un instituto universitario y no una universidad, lo cual, según desde qué punto de vista se vea, nos trae algunas cuestiones en uno u otro sentido.

Es cierto que hay un documento elaborado por el CIN, que no es un anteproyecto de ley universitaria sino una opinión de consenso respecto de los puntos que debería contener una ley de educación superior, y ese documento va ser presentado a esta comisión, porque evidentemente si la ley de educación se va a reformar, en una reforma del Estatuto debemos estar mirando lo que va a pasar con la ley de educación superior.

Y también hay un documento elaborado que se está corrigiendo a través del cual se solicita a los organismo que correspondan, que en este caso son las comisiones de Educación del Honorable Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, en el sentido de que el IUNA deje de ser un instituto y pase a ser una universidad. Este documento se ha elaborado en el Rectorado y se está corrigiendo para que sea puesto a consideración también de la comisión porque son temas que conviven con esta idea de la modificación del Estatuto.

Antes de pasar a votar las propuestas que van apareciendo quisiera hacer una reflexión en este sentido. Creo que no tenemos que quedarnos en cuestiones de forma con esto; tenemos que tratar -y creo que podemos hacerlo perfectamente- de ser capaces de elegir entre la mayoría el mejor procedimiento que creemos en este momento que sea adecuado para llevar adelante este trabajo en el que estamos comprometidos pero tenemos que saber que más allá de ese

procedimiento y aún con nuestras diferencias tenemos que lograr en algunos aspectos puntuales la constitución de esta carta fundamental de la Universidad; el Estatuto es nuestra Constitución, el Estatuto es lo que nos rige, el Estatuto será lo que somos y lo que queremos ser. Entonces me parece que en lo que tenemos que pensar, además del procedimiento, es en poder encontrar consensos políticos sobre los temas fundamentales de cómo queremos seguir adelante para realmente arribar a un anteproyecto de reforma del Estatuto.

Podemos distraernos, echarnos las culpas, analizar veinte mil veces por qué, si la comisión trabajó, si la comisión no trabajó. Yo considero que cada uno de las personas que están sentadas en este lugar tiene la suficiente conciencia, la suficiente responsabilidad y trabaja para este Instituto. A lo mejor todos no trabajamos en el mismo sentido pero creo que todos trabajamos para esto. Confío y yo creo que tenemos la madurez suficiente como para aportar a esa comisión, a través de los representantes de cada unidad, en relación con los temas centrales que debe contener el Estatuto, y con una vocación de encontrar un espacio de consenso para poder decidir sobre aquellos temas fundamentales.

Me parece que seguir analizando si la comisión se va a abocar a la discusión de si una palabra o una coma es la más adecuada, como se dijo varias veces en esta reunión, me parece que eso no es lo que hay que discutir. Y la comisión puede solicitar todo el soporte técnico, jurídico, legal que sea necesario para que la redacción de ese Estatuto tenga un sentido. Tomando un poco lo que decía la consejera Misenta sobre las discusiones legales y políticas, me parece que la del Estatuto -y discúlpeme profesor de Judkevitch- es una discusión política, y la redacción debe mirar y contener aspectos jurídicos, legales, políticos, etcétera.

Tiene la palabra Mónica Driollet, del Departamento de Artes Dramáticas.

**Sra. DRIOLLET.-** Nosotros estuvimos reunidos -cuando digo "nosotros" me refiero en general a la mayoría de mis compañeros alumnos- e incluso tomando en cuenta también lo que dijeron los compañeros López y Misenta, que no nos contradecimos con eso, la propuesta esta no se contradice con esa; es sólo para ir ordenando y discriminando los puntos a resolver.

Nosotros proponemos que se mantenga la comisión ampliada porque consideramos que es un principio democrático que contiene representación variada y que eso asegura o garantiza los principios democráticos. También consideramos que el número no atenta contra esto y que entonces, en función de eso, planteamos que tenga un plazo único e improrrogable para presentar sus trabajos, y que tenga un control de gestión que organice esa propia comisión y que se lo plantee de alguna manera en la primera reunión al Consejo Superior. Es decir que plantee los roles, los plazos en los que va trabajar, quiénes de alguna manera u otra están llevando adelante el trabajo, de manera tal que aquel representante que no cumpla con sus funciones quede a juicio y criterio de los demás, pero que no obstaculice ningún tipo de trabajo y de esta manera debemos comprometernos. Esto no puede solucionarse de

otra forma más que con la responsabilidad personal de cada representante.

Entonces en principio decimos que por favor se vote por esto, así queda aclarado y no seguimos debatiendo sobre el tema, y después, ya sabiendo cómo funciona la comisión, pasar a resolver temas como qué pasa con el anteproyecto ya está armado, tal como dijo López, cuales son los mecanismos que garantizan que esto funcione, sea revisado o no. Pero la primera discusión es clara y concreta: comisión ampliada, un control de gestión que organice esa propia comisión, que lo manifieste al Consejo Superior en la primera reunión del Consejo Superior, o sea en la próxima, después que quede conformada.

**Sra. RECTORA.**- Entonces, tomando lo que se ha dicho hasta acá, en primer lugar deberíamos considerar si la cantidad de miembros y el formato de representación, es decir un docente y un alumno por cada unidad académica, en conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamento -discúlpeme pero quiero que sea claro; voy a pecar de dar información de más, pero lo que dice la resolución es que la Comisión estará integrada por un docente y un alumno de cada una de las unidades académicas, que se agregan, siempre y cuando no esté representado a través del alumno o del docente por la Comisión permanente de Interpretación de Reglamento. Esto está claro para todos, verdad?

Entonces, se va a votar por que se mantenga este formato de comisión.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

**Sr. LOPEZ.**- En este caso, como es una propuesta de reforma, tendría que ser votado por los dos tercios, ¿no? Dado que ya está aprobado por el Consejo Superior, para una modificación...

**Sra. RECTORA.**- Te lo puedo contestar, pero preferiría que la Secretaria Administrativa del Consejo leyera el artículo del reglamento.

Lo que dice el reglamento es que cuando se vuelve a tratar una resolución dentro de la misma sesión o dentro del año en la que estuvo resuelta -en un período de un año- se necesitan los dos tercios. En este caso no serían necesarios los dos tercios, pero les dejo la palabra a los abogados, que de esto entienden más que yo.

**Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES** (Valle).- Buen día. En primer lugar, quería hacer una apreciación sobre esta posibilidad respecto del tema que planteaba López acerca de la futura ley de educación superior.

Cuando una Constitución, Estatuto, Carta Magna, etcétera, se reforma -o se plantea su reforma-, siempre existen todos estos procedimientos que técnicamente se llaman procedimientos agravados, que tienen mayorías especiales, que tienen idas y vueltas, etcétera, etcétera. ¿Por qué? No es casualidad. Lo que se busca es que estos estatutos, constituciones y demás, no queden atados al humor político de

las autoridades de turno. Es decir, una Constitución o un Estatuto -en el caso de las universidades- que se supone tiene que regir por un largo tiempo debe tener un procedimiento de aprobación y sanción de tal manera que no sea fácil cambiarlo de un día para otro y porque a alguien se le ocurre y nada más, sino que debe tener fundamentos políticos y técnicos muy fuertes.

Esto lo digo por la cuestión de la posible sanción de una nueva ley. Está claro que se puede trabajar sobre la reforma del estatuto en base o teniendo en cuenta la futura ley de educación superior; lo que no sabemos es si ese anteproyecto que está dando vueltas va a ser la ley. Esto como primera medida.

En segunda medida, podría estudiarse la posibilidad de un procedimiento de enmiendas, pero es un tema complejo que ni siquiera muchas constituciones del mundo tienen; solamente las más avanzadas, como el caso de los Estados Unidos y países con mucha historia. Esto en cuanto al tema de la reforma.

- Se retira de la sala la señora Rectora.

**Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES** (Valle).- En cuanto al tema de los dos tercios, no hacen falta porque el Estatuto en este caso y el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior son claros ya que establecen que se necesitan los dos tercios para reformar una resolución en el caso de que se trate en el mismo año; si es en otro año no habría problema.

**Sra. GOMEZ.**- La señora Rectora tuvo un llamado urgente, pide por favor un minuto y vuelve.

- Luego de unos instantes:

**Sra. RECTORA.**- Disculpen, pero tenía que hacer un llamado muy preciso y por eso salí un minuto.

Ahora deberíamos pasar entonces a tratar las siguientes mociones. Por un lado, tenemos la propuesta del profesor Saitta que implica una modificación del artículo 4º, es decir, sustancialmente lo que implica es una modificación del procedimiento de ida y vuelta para poder acelerar los tiempos. Entiendo, profesor Saitta, que esto no quiere decir bajar el nivel de representación dado que en algunos casos ya se hicieron discusiones -creo que en todos los casos- e igual está abierta la propuesta. Por eso me permití sugerirles en esta convocatoria que si de todas maneras las unidades académicas en este tiempo que se está conformando la comisión que empieza a trabajar y demás quieren aportar a la construcción de este Estatuto sobre los temas que no están discutidos, esta posibilidad está abierta.

Entiendo que lo que está proponiendo el profesor Saitta tiene más que ver con poder avanzar con un anteproyecto definitivo.

Antes de darle la palabra a la consejera quería decir otra cosa, pero ya la voy a retomar. Tiene la palabra la consejera Driollet.

**Sra. DRIOLLET.-** Lo que nosotros estuvimos observando es un tema que queda medio flotando y por eso lo queremos manifestar claramente respecto de las jornadas y lo que éstas significan como material informativo e incluso de alguna manera vinculante con el trabajo de la comisión ad hoc.

Si bien las jornadas se hicieron y si bien ese material está, los tiempos son otros, hay otra conformación de gente, y lo que nosotros planteábamos -o por lo menos era un tema que nos preocupaba y que nos interesaba que quedara manifestado- era que cada Departamento, cada unidad, facilite y no que quede como de una manera ambigua y voluntariosa sino que quede expresamente establecido que cada Departamento que lo crea conveniente facilite la posibilidad de volver a generar trabajos de intercambio de opinión, de jornadas, o como se resuelva llamarlos. No que nos atrase y que se tenga que volver a producir el mismo proceso porque eso sería realmente complicadísimo para nosotros, pero sí que pueda haber en algunos ámbitos un ida y vuelta de material porque sobre todo cambiaron también las personas que conforman aquel trabajo y este de ahora.

Entonces queríamos dejar mocionado que si bien no haya jornadas establecidas igual, sí los decanos faciliten la posibilidad de que en el caso que sea necesario se establezcan trabajos de estudio sobre el Estatuto.

**Sra. RECTORA.-** Bueno, es una propuesta.

Ya sé lo que quería decir antes. Hemos aprobado que la comisión va a seguir siendo una comisión ampliada. La Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento la conformamos la semana anterior y ya tiene sus miembros. Respecto de la representación estudiantil y docente que falta por parte de cada una de las unidades académicas, rápidamente cada una de las unidades académicas tiene que decir si permanece la misma persona o si propone a otra persona. Esto es urgente.

Tiene la palabra la licenciada Susana Gómez.

**Sra. GOMEZ.-** Yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo la consejera alumna, pero quería recordar que, por ejemplo, en Folklore se tomaron dos días de jornadas que estuvieron planificadas por alumnos, por docentes, por no docentes, y todo el material -que fue muy frondoso- fue elevado y ya está en la comisión que corresponde. Eso no quiere decir que no se vuelvan a abrir las puertas para que se propongan modificaciones o nuevas propuestas. Lo que sí quiero señalar es que me parece que las puertas de todas las unidades académicas están abiertas. Ya estamos en actividad, de manera que sería bueno que los docentes también se autoconvocaran como de hecho lo hacen los alumnos.

También me parece bien que, según la sugerencia que hemos recibido vía correo electrónico, se ponga un plazo porque si no, es cierto, si no tenemos propuestas no podemos avanzar porque después caen las propuestas y tenemos que retroceder. De manera que tenemos voluntad de trabajo y, si no interpreto mal, tenemos tiempo hasta mitad de marzo para volver a enviar alguna otra sugerencia o reflexión que haya tenido cualquiera de los claustros.

Estoy totalmente de acuerdo con que empecemos a trabajar. Eso es concreto. Y los plazos deben existir, porque de lo contrario se dilata. Entonces, apruebo la sugerencia que hemos recibido y también lo que estamos conversando: trabajemos por favor, enviemos y respetemos lo que ya está. Por supuesto que podemos modificar, por supuesto que podemos opinar. Los cambios producidos posiblemente hayan sido de las conducciones, pero los docentes que participaron siguen siendo los mismos. Puede haber algún agregado pero la masa es la misma, la cantidad fuerte es la misma. La cantidad de los no docentes que ya participó es la misma, y los alumnos son los mismos, cambiaron los consejeros pero los alumnos, salvo los que ingresaron el año pasado, que ahora tienen nuevamente la oportunidad de convocarse junto con nosotros para modificar. La unidad académica de Folklore está abierta; lo único que tienen que decirme es tal día nos reunimos, para que se abran las aulas, pero es sólo eso. Hasta los sábados si quieren también está abierto. Digo esto simplemente para comunicar la posición de Folklore.

**Sra. Rectora.**- Aquí estábamos conversando con el doctor Steimberg. Creo que no informé en el Consejo Superior que desde este año es el nuevo Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad, quedando el profesor Pablo Di Liscia a cargo del Posgrado. Estábamos conversando recién acerca de cómo aunar estas diferentes propuestas y, en todo caso, si ustedes están de acuerdo, le daría la palabra para que lo explique.

- Asentimiento.

**Sr. Steimberg.**- Muchas veces por distintas entradas y proposiciones se buscan los mismos objetivos. Me parece que acá hay dos que estuvieron en todas las participaciones que se hicieron, no solamente hoy sino en la sesión anterior.

Por un lado, el resguardo del carácter democrático y participativo de la discusión en relación con el nuevo Estatuto, que todos tengan ocasión de participar y que una determinada organización del dispositivo de discusión no impida que esa participación sea real. Esa es una preocupación que me parece que es compartida por todos.

La otra es que esto no se siga prolongando porque es necesaria la vigencia de un Estatuto que no sea provisorio, por toda las razones que se adujeron.

Pienso que la otra vez circuló y se envió por mail una sugerencia que era la de que en cada una de las unidades académicas, en lo posible y si los miembros de esas unidades académicas lo consideraban conveniente, se discutiera lo que queda por discutir en la reforma del Estatuto y que en un período corto se enviara a la comisión ampliada, a través de los representantes de cada una de las unidades académicas. Me parece que eso uniría una solución de las dos preocupaciones: el carácter democrático y participativo de la discusión, por un lado, y la aceleración de los tiempos, por el otro. Creo que las unidades académicas están muy ocupadas en cada caso y no tienen tiempo para eso; a pesar de no tener tiempo quizás por ahí podrían hacerlo y esto entonces sería bueno por esas razones.

**Sra. RECTORA.**- Gracias, doctor Steimberg.

Vamos a tener que pasar a la votación, entonces. Vamos a tratar de ver las propuestas. Vuelvo por orden cronológico. Hay una propuesta del profesor Saitta, que creo que la mantiene, de hacer una modificación en el procedimiento, modificando el punto 4) -en todo caso vamos a pedirle que lo repita si no está claro- y a partir de ahí, las modificaciones que derivan.

Hay una propuesta de la alumna Driollet que habla de un control de gestión y de una manera de plantearlo al Consejo Superior. ¿Esta sería una moción?

**Sra. DRIOLLET.**- Nosotros consideramos que es una manera de agilizar los términos y de responsabilizarse por parte de esa comisión, de la cual hemos escuchado diversas versiones de funcionamiento, de no funcionamiento. Entonces, que quienes asuman la responsabilidad de estar ahí formulen un proyecto, como cuando un director sabe que tiene que llegar a una función y sabe qué cantidad de ensayos tiene que tener, etcétera. Formular la cantidad de trabajo, establecer por lo menos una cantidad de plazos, dentro de los materiales que tenemos, porque somos muchos pero creo que si agilicemos esos términos y los planteamos públicamente, después nos haremos responsables de lo que nos reclamen y listo.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el consejero Saitta.

**Sr. SAITTA.**- El funcionamiento de las comisiones está reglado por el Estatuto provisorio, es decir, aquel que falta cuatro veces seguidas queda fuera, etcétera.

Respecto de los plazos, cuando hablan de plazos perentorios, yo entiendo la urgencia y por eso estoy proponiendo esta reforma de estos puntos. Personalmente no voy aceptar plazos perentorios porque esta comisión ha estado dos años haciendo no sé qué -no hago ningún juicio sobre lo que han hecho- pero me parece una desconsideración hacia mi persona que me digan: "Usted en dos meses tiene que hacer esto". Trabajaré lo más velozmente posible, me comprometo a hacer reuniones todos los días de veinticinco horas cada una, pero no quiero plazos perentorios. Sí que haya un término laxo, pero no me puedo comprometer al día tal porque no depende de mí. Yo estoy por jubilarme, muchachos, y en mi vida me he comprometido cuando las cosas depende de mí; cuando dependen de dieciocho personas no puedo aceptar un plazo perentorio; realmente no lo puedo aceptar.

¿Se entiende lo que digo? Esto no quiere decir que vamos a estar cinco años, espero que sea un mes, dos meses, tres, lo más urgente, pero no me digan una fecha porque no me puedo comprometer, no depende de mí.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra la consejera Gómez.

**Sra. GÓMEZ.**- Reitero que aquí se trata de un trabajo compartido, es un trabajo de todos. La asistencia es responsabilidad de cada uno.

Y también quisiera hacer una reflexión. En la sesión anterior se ha discutido mucho del pasado. Por favor, no

volvamos para atrás porque creo que tendremos que ser consciente que cada uno de los que antes estaban, los que están ahora, los que permanecen, hemos puesto nuestro trabajo, nuestro horario y nuestras capacidades para que esto funcione; "esto" quiere decir la Universidad.

De manera tal que me parece que ya debemos poner un corte a esa situación, porque eso de continuar perdiendo tiempo hablando del pasado ya fue, ya se hizo, ya se habló del pasado; ya se hicieron las acusaciones, ya se hicieron las defensas. No nos olvidemos de lo que vamos tratando cada vez que nos reunimos. También es una manera irrespetuosa contra otra persona seguir declarando situaciones. Se terminó. Cada uno hizo lo que pudo, cada uno hizo con el respeto merecido lo que logró, y no fueron pocas cosas. Ya se dijeron. Se han logrado cosas, nos gusten o nos gusten, pero reconozcamos que lo poco se logró. ¿Está mal? ¿Habría que haber logrado más? Ya se conversó. Ahora continuemos adelante.

Además, creo que todos los presidentes de cada una de las comisiones somos responsables de realizar el control de gestión de esa comisión y de traer resultados en cada uno de los dictámenes, que se ponen en la mesa de este Consejo. Por lo tanto, si no me equivoco, calculo que el presidente de esa comisión además de entregar al Consejo el dictamen de la Permanente podría agregar también el dictamen o lo que se haya hecho o avanzado de la Ampliada. Me parece que a lo mejor esto resolvería la preocupación de los alumnos.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra la profesora Piazza.

**Sra. Piazza.**- El año pasado yo formé parte de esa comisión ad hoc ampliada luego de que María Marta, que era la titular, pasó a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

En honor al trabajo realizado por mis compañeros y por mí misma y al tiempo empleado, es cierto que las discusiones eran enervadas pero esto es lo que nos toca vivir en el IUNA y no está mal. También creo que no es antagónico velocidad con eficacia o eficiencia y espero que lo podamos lograr; estamos trabajando para eso y aprendiendo.

Me parece que no podemos seguir refiriéndonos a ese trabajo, que fue exhaustivo y terrorífico, en términos tan despectivos. Yo también me siento involucrada y creo que hubo mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucho tiempo puesto allí y mucho pensamiento. Creo que se llegó a conclusiones interesantes aun en esos quince o dieciséis artículos que tuvimos la fortuna de aprobar.

Entonces, lo que digo es que miremos para adelante, seamos expeditivos en lo posible -lo cual no quiere decir que no podamos ser eficientes- y tratemos de acordar o de llegar a consensos. Me parece muy bien que siga una comisión ampliada de dieciocho miembros -esto realmente asegura la participación de todos- y no creo que ninguno de nuestros departamentos niegue volver a volcar recomendaciones de cada una de las unidades; de hecho, yo lo hago permanentemente. En principio ya comencé con los consejeros y luego, cuando los consejeros así lo determinen -los departamentales, a eso me refiero-, se convocará nuevamente a toda la comunidad de

Artes del Movimiento para que acerquen sus propuestas con referencia a este tema de la reforma del Estatuto.

No me parece que una cosa esté reñida con la otra. Lo que sí me parece es que en honor a esa agilidad que estamos reclamando desde hace unas cuantas reuniones definamos si modificamos o no, si reformulamos o no, el punto 4) y todos los que en función del 4) van a tener que ser modificados, y sigamos adelante. Nada más.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra el profesor Traversa.

**Sr. Traversa.**- Quería hablar un minuto solamente. Me parece que por los mecanismos normales están dadas todas las garantías de participación. Me parece que la existencia de esta comisión ampliada es importante, el Consejo es un organismo que representa al conjunto y más aún la Asamblea, que multiplica, si se quiere, esa representación. Para mí lo que se agregue en cuanto a mecanismos creo que lo que va a agregar son dificultades.

Pero querría hacer un comentario. A mi entender el fracaso que hemos tenido es un fracaso compartido. No supimos, no tuvimos la capacidad política de entusiasmar al conjunto y de interesarlo para que de algún modo eso se reflejara en la comisión ampliada o en las que fueran para que se realizara una suerte de marcha forzada. Quizás se equivocó allí, eso tendrá que discutirlo la nueva comisión así como también si el enfoque y la metodología para llevar las cosas adelante fueron las más convenientes.

Pero creo que en realidad este Consejo tiene que asumir la responsabilidad política, tiene que asumir la responsabilidad de agitar -si ustedes quieren utilizar ese término y les parece conveniente- al conjunto de la institución para que entienda lo que es un estatuto y que lo haga carne y tenga de algún modo la voluntad de reformarlo y que esa reforma tenga algún efecto, porque si lo queremos cambiar es para algo.

En esa dirección creo que la responsabilidad cambia su centro de gravedad; la responsabilidad está sobre los consejeros aquí presentes para que de algún modo multipliquen sus esfuerzos en sus departamentos a fin de fomentar la participación. Creo que esa será la garantía para que efectivamente se cumpla con la reforma en el plazo que deseamos.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra Romina Misenta.

**Sra. Misenta.**- Yo quería hacer algunas aclaraciones en relación a lo que dijo mi compañera. Cuando nos referimos al control de gestión, es cierto que está planteado cuántas faltas tiene que tener un consejero para quedar afuera, etcétera, pero lo cierto es que en la realidad nunca, ningún consejero, aunque tuviera más de las faltas que establecía el Estatuto para quedarse afuera, se quedó afuera.

Entonces me parece que es más que nada una cuestión de voluntad decir "bueno, está bien, si fulano, mengano y perengano faltaron cinco veces, esos consejeros no se pueden volver a sentar" porque esto ya pasó en este Consejo. O sea, no es una cuestión de presión ni de nada hacia el profesor,

sino simplemente una cuestión para quedarnos tranquilos. Me parece que no es tan complicado y no es que exigimos un detallado informe sino simplemente tener este tipo de controles de lo que establece el estatuto con respecto a la responsabilidad de los consejeros, entre otras cuestiones.

Con respecto al plazo tampoco es que esperamos -y creo que es lo que hablamos hoy- que nos digan que el 18 de abril a las tres de la tarde va a estar... No es ese tipo de plazo, pero sí que esté terminado antes del primer cuatrimestre como para garantizar que esto se termine de una buena vez. O sea, sabiendo que tenemos como plazo el fin del primer cuatrimestre, que todos los esfuerzos sean orientados en ese sentido.

En la comisión anterior -en realidad esta misma, que sería una continuidad- no hubo nunca plazos y pasó esto. Entonces, me parece que no es poner un plazo como medida de presión, pero sí como una cuestión de ir cerrando una fecha aproximada de la que no se puede pasar.

Con respecto a lo que planteaba la profesora Gómez, yo entiendo el planteo del pasado, pero lamentablemente hay ciertas cuestiones en las que en muchas unidades académicas ese pasado nos sigue trayendo consecuencias hoy, en el presente. Entonces, hasta que no subsanemos todos los graves problemas institucionales que hay en el IUNA como conjunto y en muchas de las unidades académicas -la que represento yo fundamentalmente- necesariamente vamos a tener que referirnos al pasado para ver si se puede salir de toda esta crisis.

**Sra. RECTORA.-** ¿El profesor Flores le cede la palabra a la profesora...

**Sr. LOPEZ.-** Perdón, había pedido la palabra...

**Sra. RECTORA.-** No te vi; te pido disculpas, Norberto. De todas maneras, no quiero ponerme reglamentarista, pero tenemos que ir arribando... Es decir, ya hablaron y si el Consejo decide darles la palabra en términos extra reglamentarios les voy a pedir que sean muy breves. De todas maneras tienen la palabra el profesor Julio Flores y la profesora Soto, que hasta ahora no han hablado. Y la profesora Torlucci, que también me pidió la palabra.

Tiene la palabra el profesor Flores.

**Sr. FLORES.-** Buenos días. A mí me parece muy importante que exista una comisión ampliada que permita garantizar discusiones políticas en las cuales confluyan no sólo los intereses de los distintos departamentos sino además de los claustros. Me parece que es bastante importante que además se generen conductas de diálogo fuera incluso de la comisión para llegar a acuerdos.

Hay temas sobre los cuales hay que debatir y me llama la atención que en general no se hable. Por ejemplo, mayores precisiones en la condición de ingreso de docentes al IUNA -reglamentariamente eso no aparece-; la permanencia de los docentes y sus modos, cuánto tiempo puede quedar alguien ad honorem, cuánto tiempo puede quedar alguien interino; las condiciones de la formación docente, reglamentadas dentro del Estatuto; el derecho al perfeccionamiento; la situación de la

evaluación docente; las famosas evaluaciones de cátedra; el tema del control de gestión dentro de la institución; el tema de la promoción, en definitiva, la circulación del docente dentro de la institución hasta cesar en la institución. Me parece que esos aspectos tienen que ser discutidos. Me llama la atención que en general ese tema no aparece.

Y la otra cosa que quería decir es que estaría bien que acordemos, para garantizar la participación, que si un docente o un auxiliar de un Departamento no puede ir, que esté inmediatamente garantizada la participación del suplente.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra la profesora Soto.

**Sra. SOTO.**- Quería decir una cosa absolutamente complementaria en relación con las cosas que se han discutido, sobre todo lo que tiene que ver con el trabajo de la comisión, por un lado, y la vuelta a las unidades académicas de aquello que se va trabajando. Me parece que podría ser interesante una cosa que puede pecar de "didactismo" y me hago cargo, que es la construcción de un pequeño afiche que estuviera en todas las paredes de la institución, que explique cosas tales como qué es un Estatuto, qué es algo de forma, qué es algo de fondo, qué es eso que se suele llamar "espíritu de la ley", porque me parece que para el ejercicio de la participación hay un saber leer, y la ley tiene una retórica; si me pongo exagerada, una poética. Y es una poética que no es ociosa, es una poética para su propio funcionamiento. No es ¡uy, qué atravesado que es! sino que tiene que contemplar una serie de cosas positivas y negativas y que tienen que estar allí.

Entonces me parece que darnos la posibilidad de tener una cosa corta, breve y concisa, que dé cuenta de que eso es un Estatuto, una ley, etcétera, etcétera, puede ser de ayuda para esto que es menos apasionado que lo que dice Traversa. Traversa dice: nuestra función como consejeros es que nosotros entusiasmemos. Lo mío no es apasionado, es simplemente, si se quiere, una propuesta de saber de qué se trata eso que después hay que discutir.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.**- Como consideraciones generales quería decir, en primer lugar, que no todo aquello en lo que no participamos no sucede. Se discutió en la comisión ampliada todo o gran parte de lo que decía el consejero Flores, el Decano de Artes Visuales. Se trabajó con todo lo que llegamos a trabajar hasta el artículo 15, incluyendo algunas situaciones que tenían que ver con los docentes, etcétera, pero también en las jornadas de los Departamentos se discutieron esos temas. Por lo menos en el Departamento de Artes Dramáticas se levantaron dos días las clases y se convocó a hacer una discusión con áreas temáticas; se discutieron cuestiones docentes, cuestiones de en qué claustros estaban los auxiliares, cuestiones que tienen que ver con los concursos. Está todo en la caja de la comisión ampliada.

Hubo una inmensa discusión en esa comisión. Agradezco a los consejeros que lo recordaron. Trabajamos un año con citaciones de a dos mensuales, y en un momento determinado

sólo quiero aclarar al consejero López -es lo único que voy decir en relación con el funcionamiento, lo último- no fueron ocho meses los meses que no convoqué. Tres pedí licencia; en tres ocasiones no hubo quórum -yo la convoqué-, y solamente los últimos meses yo no la convoqué más porque en realidad lo que había empezado a ocurrir en esa comisión -y yo dije antes que me hago cargo de la parte que me toca en el poder llevar adelante la posibilidad política de sentarse a dialogar- se armaba solamente una especie de discusión que no llevaba ninguna parte. Entonces realmente era complejo llevar adelante esa comisión más las reuniones reglamentarias de la de Interpretación y Reglamento. Eran cuatro reuniones mensuales. Así que pido disculpas por mi impotencia pero jamás hubo falta de voluntad. Hubo muchísimo trabajo.

En relación con las mociones concretas que estaban haciendo cada uno de los consejeros, respecto a la moción del consejero Saitta de modificar el punto 4), estoy de acuerdo porque me parece que una cosa son las jornadas o la posibilidad de los Departamentos de seguir alcanzando propuestas, y otra cosa es que luego de haber hecho eso la comisión elabore el proyecto, vuelva a los Departamentos, se vuelva discutir y vuelva el anteproyecto, porque entonces el anteproyecto para mí sería muy complejo de concluir, teniendo en cuenta que es necesario escuchar toda las voces pero en algún momento va a haber que decidir cuál es la voz que va a ganar, y eso es la democracia.

Entonces estoy de acuerdo con que no tenga que ir y volver. Eso no significa que no esté de acuerdo con dos cosas que me parecen importantes: con la necesidad de pedir a los Departamentos que insistan en que opinen los que faltan opinar o los puntos que todavía no se trabajaron en la comisión, y algo fundamental que me parece que dijo la consejera Soto. Coincido otra vez plenamente con lo que acaba de decir, que me parece muy importante: la participación vana no sirve para nada. Si hay desinformación, la gente no puede participar, aunque crea que participa.

En particular en el Departamento hicimos una convocatoria a la Comisión de Interpretación y Reglamento y al Consejo Departamental para que prevea las formas. No van a alcanzar los quince días que nos sugirieron para este tipo implementación porque la idea también es que cuando la gente ingrese y también a aquellos que ya estaban dentro del Departamento, en las carreras, se les diera información de cómo funciona institucionalmente el Instituto Universitario. También se trabajó, como dijo López, la cuestión de la Universidad y no tuvo tratamiento de la Comisión Ampliada; sólo fue una manifestación del Departamento de Artes Dramáticas, un pedido del Departamento entero. Por eso digo que, en definitiva, al final los pedidos por más que sean de todo un Departamento tienen un voto en el Consejo Superior o dos en la Asamblea o cuatro en el Consejo Superior o cinco en la Asamblea.

Entonces me parece bien que se haga algo de tipo de la información que planteó la consejera Soto. De hecho nosotros lo que pensábamos hacer era reuniones con los docentes, no con las autoridades sino con los docentes de las materias como Historia de la Cultura, Historia del Teatro, etcétera, para que puedan explicar cuál es el funcionamiento institucional y lo que significa el cogobierno, porque nadie

lo sabe. La gente cree que está estudiando en la UBA. Todos los días yo aclaro que no pertenecemos a la UBA y que somos un instituto universitario autónomo. En esa condición de competencia no pueden discutir libremente ni elegir cómo decidir la constitución de la Universidad. Esta era la idea que nosotros teníamos. Hoy estoy convocando para que lo decida el Consejo pero me parece que esa va a ser mi propuesta.

Como última cuestión, en relación con la moción de los estudiantes que planteó la consejera Driollet, estoy de acuerdo con el consejero Saitta en relación con que nadie puede ser responsable de todo el funcionamiento de una comisión -soy la primera que estoy de acuerdo con eso- pero también creo que el hecho de no haber tenido plazos no obligó a un rendimiento de cuentas permanente de la comisión, donde por ejemplo, se hubieran desandado fantasmas que hoy están presentes: no es verdad que no se convocó durante ocho meses. Entonces me parece bien que el presidente de la comisión tenga que rendir cuentas de lo que ocurra, también para preservar al presidente. Y me parece que poner un plazo razonable como la finalización del cuatrimestre es sumamente necesario. En eso estoy de acuerdo con lo que plantean los estudiantes. No una fecha, un horario, pero sí un plazo adecuado.

**Sra. DRIOLLET.-** El planteo era concretamente, como dijo mi compañera, que en la primera reunión del Consejo posterior al receso de invierno esta comisión pudiera expedir un cuerpo escrito sobre el cual trabajar. Cuando no hay cuerpo escrito que presente contradicciones y sobre cual nosotros podamos discutir, es muy difícil avanzar. Es que la propuesta.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la consejera Volnovich.

**Sra. VOLNOVICH.-** Quería hacer un comentario en relación con el enfoque en el que se está conversando la cuestión del trabajo de la comisión. A diferencia de la profesora, creo que sí es importante que revisemos lo que pasó, que no es cuestión de decir bueno, esto no sucedió. Pero sí me parece fundamental que retomemos el trabajo hecho, lo que hemos avanzado, y también creo que es importante pensarlo en términos políticos, como decía el profesor Traversa.

Lo único que no acuerdo es que me parece que la reflexión sobre las condiciones en las que trabajó la comisión y en las que va a volver a trabajar parecen pensadas en términos de voluntades personales con una suerte de moral de sacrificio donde algunos trabajan, otros no, y donde habría que pensar si se comprometieron o no se comprometieron. Yo creo que todos somos miembros de una institución educativa y formamos parte de las comisiones políticas y de gobierno que van a llevar adelante la gestión. En todo caso habría que reflexionar sobre cuáles fueron las condiciones políticas e institucionales que llevaron a que no se pudiera realizar o completar el trabajo de la comisión a fin de tener en cuenta ahora cómo podemos trabajar sobre una metodología de trabajo, sobre un dispositivo, y no pensar que lo que vaya a suceder, la eficacia y el éxito de la comisión tiene que ver -en términos personalistas- con la voluntad de las personas.

En ese sentido, profesor, espero que no tenga que trabajar diecisiete horas porque eso por otro lado implicaría que no hemos encontrado el mecanismo para poder resolver la cuestión.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

**Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.-** Atendiendo la propuesta de varios integrantes del claustro estudiantil, en el Departamento de Artes Audiovisuales vamos a organizar una nueva jornada, por lo menos de actualización, con respecto al tema a tratar y a la votación antes de llegar a la elaboración de la propuesta definitiva por parte de nuestro Departamento. Simplemente eso.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.-** En primer lugar quería aclarar que cuando me referí a la comisión anterior y a los plazos no he hecho en ningún momento -ni voy a hacerlo- juicio de ninguna naturaleza. Es decir, no estoy en condiciones de juzgar a nadie porque no he participado, no sé, así que está todo bien. Quiero aclarar esto porque no quiero que se me malinterprete.

En segundo lugar, como dice la frase latina "*res non verba*" hagamos y no hablemos tanto. Propongo que sometamos el tema a votación porque tenemos esta tendencia a la dilación permanente.

**Sra. RECTORA.-** El consejero López insiste en el pedido de la palabra y ya había hablado. ¿Es una moción nueva? Brevemente, porque la verdad es que, es cierto, ya está todo dicho.

**Sr. LOPEZ.-** No, no, cuando pedí la palabra traté de ampliar la discusión y creo que eso se dio. Incluso yo he hecho una reflexión sobre cuál sería el mecanismo para buscar una forma, algo intermedio, a lo que propone el profesor Saitta. Acuerdo con que esto se pueda resolver lo más pronto posible, pero nuestro miedo -o por lo menos el miedo de Artes Visuales- es que realmente esto no lo pueda discutir la mayoría -incluso algunos compañeros apoyan esta visión- para buscar estos mecanismos.

En ese momento, cuando se aprobó esto, nosotros habíamos propuesto una segunda jornada. Y como dijo mi compañera antes, eso no sería un gran problema; se podría hacer una jornada institucional -que es la propuesta que yo voy a hacer- cuando el anteproyecto ya esté resuelto por la comisión ad hoc.

Lo que propongo es que en el artículo 6 se agregue, en la parte que dice "...Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto la que, una vez debatidas y analizadas las diferentes cuestiones planteadas por las Unidades Académicas, deberá elevarlo al plenario del Consejo Superior..." que éste llamará a una nueva jornada, en un plazo corto, en la misma semana, con unos días previos de difusión sobre la jornada, para poder hacer una revisión de lo que aprobó la comisión.

Mi preocupación es porque yo he participado en la comisión y por ejemplo uno de los temas de debate era si

algunas áreas transdepartamentales pasaban a ser departamentos. Imaginemos, por ejemplo, que en la comisión ad hoc se resuelve que un área no está en condiciones de ser departamento, y es un pedido realmente del área. Quisiera saber realmente la opinión de la mayoría de los estudiantes de ese departamento, de la mayoría de los estudiantes de la universidad y qué opinan los docentes. En ese caso, revisar la fundamentación académica por la cual esa área no está en condiciones de ser departamento.

Ese tipo de debates se van a dar. E incluso que tengamos en cuenta que la conformación de la Asamblea Universitaria no es la misma que este Consejo Superior. Tenemos que buscar la forma para que después de que se resuelva el anteproyecto de reforma esté consensuado para que esa Asamblea Universitaria pueda resolver algo a favor y no en contra.

O sea mi propuesta es que en el artículo 6 se pueda agregar un llamado lo más pronto posible a una nueva jornada, que podría ser... Yo lo que propongo es que sea institucional porque como han dicho algunos yo creo que a todos nos lleva tiempo a veces darnos cuenta de lo que implica la Universidad. Nos cuesta por la historia que hemos tenido y por un montón de cosas y nos cuesta el compromiso de participar por lo mismo, por la historia que hemos tenido.

Es necesario que realmente podamos avanzar. Yo lo que propongo es que se agregue en el punto 6) que el Consejo Superior llame a nueva jornada apenas esté aprobado el anteproyecto; puede ser en la misma semana, una semana de difusión y una semana o tres días de jornadas; o podría quedar a criterio de cada Departamento. Creo que la otra vez fue así y el tiempo para hacerlo quedó a criterio de cada Departamento. Esto es lo que yo propongo como moción.

**Sra. Rectora.-** Bueno, ¿podemos ir recogiendo todas las mociones que se fueron dando? En principio parecería que habría acuerdo en la modificación del punto 4), que era la propuesta del profesor Saitta, y hasta donde yo lo seguí sería la siguiente: "4) Una vez recibidas por parte del Consejo Superior todas las propuestas surgidas de las Jornadas de todas las Unidades Académicas, se procederá a confeccionar un anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario."

¿Estamos de acuerdo?

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 28 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 5 abstenciones.

Se elimina el último párrafo del punto 4). Esto deviene en modificaciones posteriores.

Vamos al punto 5): "En el ámbito del Consejo Superior funcionará una Comisión Ad Hoc que se encargará de realizar las tareas de recepción y recopilación de las propuestas surgidas de las Jornadas de Discusión y de la confección del anteproyecto..."...y eliminar "y reenvío del mismo a las Unidades Académicas". En todo caso tu propuesta vendría después. ¿Estamos claros?

Entonces, el punto 5) quedaría redactado de la siguiente manera: "En el ámbito del Consejo Superior funcionará una Comisión Ad Hoc que se encargará de realizar las tareas de recepción y recopilación de las propuestas surgidas de las Jornadas de Discusión y confección del anteproyecto. La comisión estará integrada por la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, más 1 (uno) representante del claustro docente...", etcétera -que es lo que ya votamos-, "...más 1 (uno) representante del claustro estudiantil de cada una de las Unidades Académicas que no estén representados en la mencionada Comisión Permanente."

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 30 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 3 abstenciones.

Ahora vamos al punto 6). De acuerdo a esta decisión, debería modificarse, según lo que planteó el profesor Saitta, de esta manera: "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario, la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto deberá elevarlo al plenario del Consejo Superior para su aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria.", que es lo que marca el Estatuto: la reforma definitiva la aprueba la Asamblea Universitaria.

Esta es una propuesta. Hay que votar primero una. La otra es: "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto...." y acá a mí no me queda claro -no sé cómo lo plantearon los alumnos- si es que deberá elevarlo al plenario del Consejo Superior y a posteriori someterlo a una jornada de discusión institucional o previamente someterlo a una jornada de discusión institucional. Ellos dijeron después, pero yo creo que es previamente.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. GURVICH.-** Lo que dije en mi intervención quería formularlo ahora como propuesta, porque me parece que está bien esto que se cambió del punto 4), pero como volvemos a la propuesta de López, me gustaría reformularla con lo del plebiscito, que jugaría otro papel, porque si hacemos nuevamente jornadas el inconveniente que veo es que se vuelve a lo mismo: en las jornadas lo difícil a veces de lograr es la participación; uno no puede obligar a participar de las jornadas. En cambio, hacer un plebiscito me parece que es algo sencillo, es más rápido y efectivo, porque es con votación obligatoria, hay que votar sí o sí, entonces para el caso tenés que informarte sí o sí.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sr. TRAVERSA.-** No puede existir un plebiscito vinculante.

**Sra. GURVICH.-** ¿Por qué no? Se presenta el anteproyecto y se vota por sí o por no.

**Sr. TRAVERSA.-** Si vos querés que haya un plebiscito vinculante, modificá los estatutos e incluí una cláusula sobre plebiscitos vinculantes. No existen en el Estatuto actual. No tenemos estructura para eso. ¿Qué es? ¿La mayoría? ¿La mayoría calificada? ¿El que tiene un sello en la frente?

**Sra. GURVICH.-** No te entiendo.

**Sr. TRAVERSA.-** No existe encuadrado dentro de...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. SARRAIL.-** Es un cuerpo jurídico, como diría Judkevitch. Entonces, gana el 1) y no el 2). Entonces, hay que volver a hacer un plebiscito.

Por qué no buscamos una manera que no sea justamente el plebiscito, que me parece una manera demasiado complicada. Quizás podamos hacer jornadas, buscar maneras de participación. Por otro lado mi pregunta es cómo obligás a la gente a votar. ¿Al que no vota qué se le hace? ¿Se le pone ausente? Para que sea realmente democrático, porque si va a votar el diez por ciento de la Universidad, entonces, por más plebiscito...

Por otro lado, no entiendo lo que propuso López. La verdad no entiendo.

**Sr. LÓPEZ.-** Creo que es bastante simple. Nosotros arrancamos esta discusión desde una propuesta donde se armaba una comisión ad hoc que discutía lo que se debatió en cada Departamento. Es necesario que el documento que salga de ahí tenga en algún momento un retorno. Creo que tal vez es pertinente lo que propuso el profesor -no estoy completamente seguro- de que vuelva apenas sea posible a los Departamentos porque ahí cada Departamento haría su reforma. Yo creo que no, que tendría que haber una nueva jornada y a partir de ahí...

**Sra. SARRAIL.-** ¿Cuándo?

**Sr. LÓPEZ.-** Cuando la comisión ad hoc termine la propuesta del anteproyecto de reforma, hacer una nueva jornada...

**Sra. SARRAIL.-** Antes de que se pronuncie el Consejo Superior; ya entendí.

**Sr. LÓPEZ.-** Los conflictos universitarios que hemos tenido acá han sido porque no se escuchaba a la mayoría, y yo creo que si seguimos en ese camino vamos a volver a tener conflictos, y la verdad es que la idea, por lo menos la nuestra, es la de avanzar, no retroceder. Entonces creo que es necesario que esté la opinión de la mayoría, y de esa forma podrían participar tanto los docentes, los no docentes y los estudiantes, para que sepan qué es lo que realmente se va elevar al Consejo Superior. Eso se puede hacer en el corto plazo, en la misma semana.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sr. LÓPEZ.-** Entonces directamente hubiéramos armado una comisión que discuta las cosas sin que nada fuera discutido en cada Departamento.

**Sra. Rectora.-** Consejeros: a raíz esta propuesta hay varios pedidos de palabra. En definitiva hay dos propuestas: está la propuesta el profesor Saitta y la propuesta del consejero. Me parece que está claro qué es lo que se está proponiendo. De hecho me han pedido la palabra pero les voy a pedir que sean muy breves y que pasemos a votar.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Esta no es una propuesta alternativa sino una pregunta, y en caso afirmativo, se incorpora a la propuesta del profesor Saitta, que es sobre el plazo en el cual el Consejo Superior y/o el Rectorado convoquen a la Asamblea Universitaria para discutir la aprobación del Estatuto.

En el texto propuesto por el profesor Saitta dice que una vez aprobado por el Consejo Superior aparece el llamado a la Asamblea Universitaria. ¿No sería interesante fijar por lo menos un concepto de perentoriedad o de plazo concreto para que sea convocada esa Asamblea Universitaria?

**Sra. Rectora.-** El doctor Judkevitch pidió la palabra. De todas maneras, la Asamblea también puede ser convocada por el Consejo Superior. La perentoriedad la da la aprobación o no del Consejo Superior. Una vez que esté aprobado por el Consejo Superior hay que convocar a la Asamblea, y si a la Rectora se le ocurre no convocarla, el Consejo Superior la puede convocar.

Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Quería agregar lo siguiente. La conformación del procedimiento para arribar a un proyecto de Estatuto fue largamente debatido. Lleva como un año y medio. Finalmente conseguimos -con desacuerdos pero por mayoría- conformar una comisión en la que yo podría estar de acuerdo o no pero es lo que votó la mayoría, y a partir de esa Comisión Ampliada gestarse un proyecto -simplemente un proyecto, no una norma definitiva- que se eleva al Consejo y posteriormente y una vez aprobado -si está aprobado-, se eleva a la Asamblea. Por lo tanto, no alcanzo a entender ese dejo de desconfianza total que básicamente emerge del claustro estudiantil, de que hay que hacer comisiones de comisiones y después votar y hacer hasta plebiscitos, una cosa descabellada, totalmente traída de los pelos, para que todos y cada uno vayan a dar su opinión para ver si conseguimos tener un Estatuto en forma definitiva. Me da la sensación de que es como que tenemos que empezar a nombrar de vuelta a la comisión. Me parece que nos tienen confianza absolutamente en nada, Saitta. Hay que hacer una nueva comisión porque después viene otra comisión que va vigilar a esta comisión.

Yo diría algo, Traversa, no sé si te suena, que en el afán de tratar de ser democráticos estamos volviéndonos totalitarios al mango: vigilar al de al lado porque desconfío. Entonces, voté a uno para que integre una comisión pero en

realidad no le tengo confianza y le pongo un custodio de manera que si la palabrita que usaron para un artículo no me gusta, volteamos todo y empezamos de vuelta. Esto es lo que ahora estamos discutiendo.

Hace dos horas que estamos debatiendo cuándo empieza a trabajar la comisión que tendría que haber empezado ya y todavía no empezó ni va a empezar si seguimos dando vueltas, porque estamos debatiendo qué más tenemos que meter para hacer un proyecto de estatuto cuyos parámetros y pautas están dados y están delimitados, para empezar, por la Constitución Nacional. No nos podemos apartar de esos principios; esto es regla primera, por lo que los principios de democracia y libertad están asegurados.

Pero pareciera ser que en este ámbito la Constitución Nacional tampoco es garantía. Entonces, tenemos que crear más controles para que no sea cosa de que lo que dispone la Constitución sea insuficiente. Pero nosotros, que somos muy sabios, vamos a formar finalmente una "supercabeza" que entonces sí va a imponer las pautas, una especie de Dios, que va a controlar a una comisión a la que simplemente se le ha encomendado hacer un estatuto y nada más. Y yo estoy viendo, por lo avanzado de la hora, que no llegamos porque a cada instante se están proponiendo nuevas modificaciones a esa posibilidad de empezar a trabajar.

Estamos llegando al final y no vamos a empezar tampoco porque la comisión no va a tener el arranque definitivo ni va a estar aprobada para empezar a trabajar. ¿Es así o no?

**Sra. RECTORA.-** Vamos a pasar entonces a la votación. No sé si Lerman querías agregar algo, ¿o ya lo habías hablado?

- El consejero Lerman habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA.-** Hay una propuesta, que es la del profesor Saitta...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Conforme a la propuesta del profesor Saitta el punto 6) quedaría redactado de la siguiente manera: "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario por la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto, ésta deberá elevarlo al plenario del Consejo Superior para su aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria de Reforma del Estatuto Universitario del IUNA."

La otra propuesta es: "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario por la Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto y previa jornada de discusión institucional, deberá ser elevado al plenario del Consejo Superior...". Yo digo que ya está; votemos. Me parece que formulado así es complicado; no queda claro formulado así.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Pasamos a votar la moción del profesor Saitta.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 28 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 4 abstenciones.

**Sr. TRAVERSA.-** Yo querría hacer una observación, si me permite, señora Rectora.

**Sra. RECTORA.-** Bueno, muy breve, doctor, porque tenemos que seguir votando.

**Sr. TRAVERSA.-** A mí me interesaría mucho poder realizar un debate -invitaría a quienes tengan interés y puedo hacerlo en mi área- y traer a un par de personas para tratar de tener claro y distinguir cuál es la noción de una organización representativa y una organización plebiscitaria. Se trata de un debate teórico que tiene antecedentes muy largos y lleva casi dos siglos y medio de discusión. A mí me gustaría que aquellas personas que han propuesto o que han incluido iniciativas en esa dirección participen del debate, lo cual creo que va a ser fructífero, nos va a enseñar a todos y seguramente ayudará también al Estatuto.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** Lamento que haya cambiado de lugar la jornada porque yo quería proponer -y les pido a todos que me ayuden a pensar- una jornada institucional antes de la Asamblea -o en algún momento- que sobre todo funcione para esto que decíamos antes. Me parece que estuvimos un largo rato coincidiendo en que hace falta una difusión de la información y de lo que significa el estatuto. Ayudaría mucho en algún momento hacer algún tipo de jornada institucional.

En ese sentido, yo creo que hay que pedir hacer una jornada institucional, no sé si ahora o en otro momento, pero se puede recomendar.

**Sra. RECTORA.-** Me parece que la idea es, tomando las diferentes inquietudes que han sido planteadas, hacer una jornada de discusión institucional.

- La consejera Sarraíl comienza a hablar fuera de micrófono.

**Sra. SARRAIL.-** ...y otra cosa es que esa jornada haga o produzca que se modifique lo que la comisión ya decidió. Este es el punto. Jornadas se pueden hacer y hay que hacerlas.

Y yo también adhiero a lo que dijo la consejera Soto. Nosotros, porque estamos acá sentados, tenemos más idea pero la mayoría de nuestros alumnos y la mayoría de nuestros docentes seguramente no tienen mucha idea. Entonces hay que hacer una jornada no sólo para que discutan sino también para que entiendan, aprendan, vean, etcétera.

El problema es si hacemos una jornada o mil antes y si todas esas decisiones llegan a la comisión; esto es una cosa. Otra cosa es que una vez que la comisión decide se vuelve a bajar a las bases para que se vuelva a modificar. Esta es la propuesta que entendí del consejero López, con la que no estoy de acuerdo. Lo que digo es que en algún momento hay que parar el proceso de ida y vuelta de consulta para poder tomar una decisión y tener un estatuto nuevo.

En todo caso propongo -esto que dice la profesora Torlucci- que hagamos una solicitud desde el Consejo Superior a que todos los Departamentos hagan todas las jornadas, plebiscitos, discusiones necesarios -plebiscitos no porque no sirve como mecanismo- para que la gente pueda opinar, pueda aprender, pueda entender, y para que luego lleguen las propuestas a la comisión, justamente.

**Sr. LÓPEZ.-** También tendrían que poder decidir.

**Sra. SARRAIL.-** Obviamente. ¿Cómo no van a decidir? Si la gente trae o lleva propuestas... Justamente se supone que el representante de mi Departamento que está ahí sentado -alumno o docente- va a traer las propuestas que salen de mi Departamento, porque si mi Departamento dice "verde" y el tipo que está ahí sentado dice "colorado", tenemos un problema de representación. Tenemos otro problema.

**Sr. LÓPEZ.-** ¿Cuál es el problema de hacer una jornada institucional?

**Sra. SARRAIL.-** El problema no es hacer la jornada, el problema es que esa jornada va después de que trabajó la comisión... Hagámosla antes.

**Sra. RECTORA.-** Está un poco más clara la idea. De todas maneras, tu propuesta -que puede ser escuchada realmente y que por ahí hay que transformarla en otra cosa- ya se votó y no quedó. Las instituciones tienen jornadas de discusión institucional, no es que no las tienen; hay que buscarles la forma y el momento.

Entonces, me parece que tenemos que terminar con esto porque la Comisión realmente tiene que empezar a trabajar. Esto no implica que cualquiera de las ideas académicas o cualquiera de los claustros, no dentro de ocho meses, en un tiempo muy breve, que mi sugerencia había sido antes de la segunda reunión o para la segunda reunión... Por lo que he hablado con el profesor Saitta él tiene interés en convocar para el próximo jueves a la reunión de la Comisión Ampliada, siempre y cuando las unidades académicas manden a decir rápidamente quiénes son sus representantes. Estamos con idea de juntar la comisión muy pronto. Pero terminemos con esto para que la comisión pueda empezar a trabajar y en paralelo hagamos todas las propuestas de jornadas de discusión que de verdad creo que la institución necesita para seguir avanzando.

**Sra. DRIOLLET.-** No quedó claramente especificado el plazo, o por lo menos a mí no me quedó claro que hubiéramos votado lo que mocioné en términos de hacer un primer informe en la primera reunión del Consejo posterior al receso. Lo que propongo como instancia superadora es generar una jornada... Tampoco quedó claro, cuando yo planteé que hubiera jornadas, las características de las mismas. A nosotros -cuando digo "nosotros" estoy hablando de los estudiantes- nos ubica en una situación muy compleja no generar una instancia de consulta vinculante de lo producido por la comisión.

Entonces, dados los horarios actuales, propongo que se vote primero el plazo y segundo, si cabe la posibilidad de una instancia superadora intermediadora entre la propuesta radical del profesor Saitta -radical en el sentido de que

sacó todas las idas y vueltas- y la posibilidad de generar una instancia superadora, así como propone mi compañero López, porque nosotros también necesitamos un lugar de revisión del material que está ofrecido.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** En cuanto a lo del plazo también hay dos opiniones: una moción de la consejera Driollet, que dice plazo perentorio, y el profesor Carmelo Saitta y otros dijeron que quizás no se puede hacer eso.

**Sr. SAITTA.-** ¿Puedo aclarar esto?

**Sra. RECTORA.-** Me parece que la comisión en su primera reunión debería poder discutir estos temas y analizarlos profundamente en conjunto, darse su mecanismo de funcionamiento interno ya de la comisión, no del conjunto la Universidad, y que el profesor Saitta en una reunión del Consejo nos informe a todos cuál va ser el mecanismo de funcionamiento de la comisión. Esta es mi opinión en este sentido.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.-** Simplemente digo que no se está entendiendo todavía cómo funcionan los cuerpos colegiados de esta Universidad. Esta es una democracia representativa, los que estamos acá somos representantes, nadie nos impide hacer ciento cincuenta mil reuniones con nuestros representados. Hagan todas las reuniones que quieran, acerquen todos los documentos que quieran. No hace falta establecer ninguna normativa porque ya estamos normados. Y si algo queremos cambiar eso tendrá que estar en el nuevo Estatuto y mientras no lo hagamos seguiremos así porque esa es la ley. Entonces estamos perdiendo el tiempo, dilatando las cosas.

Discúlpeme, pero cuando vine esta mañana pensé que este tema se resolvía en media hora. Son las 12 y 50 y estamos sentados acá por un puntito. Este Consejo -lo he dicho ya en otras reuniones- nunca va a ser operativo si seguimos con esta política de dilación permanente que tenemos. Hay que leer los Estatutos, hay que leer la Constitución y hay que leer la ley nacional de educación, que es la que rige hoy. Leamos la que viene para tenerla de paraguas, pero leamos. Todos estos días estoy leyendo los estatutos de varias universidades. Hay un montón de puntos que no están en nuestro Estatuto que tendrían que figurar, como decía Flores. Hay que trabajar. Trabajar es tomar un documento, leerlo, ver lo que queremos hacer con ese documento. No hay otra forma.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la consejera Misenta. Breve, por favor.

**Sra. MISENTA.-** Sólo tres cuestiones. Coincido con lo que dice el profesor. Creo que cada consejero, cada representante tiene la absoluta responsabilidad de hacer jornadas o lo que considere necesario, dadas las características particulares de cada Departamento y Área.

Con respecto a los plazos, me parece que la propuesta de la compañera es razonable, no es una presión y me parece que nos daría -como dije anteriormente- lo que no tuvimos en la primera parte del trabajo de esta comisión, que es un plazo de saber que después del receso, por ejemplo, tiene que estar hecho el anteproyecto.

**Sr. SAITTA.-** Estoy de acuerdo; eso me parece razonable.

**Sra. MISENTA.-** Una última cuestión que me preocupa muchísimo y que vuelvo a repetir: en el caso de Formación Docente, que no tenemos a nuestros representantes docentes aquí sentados, la propuesta de las consejeras electas es que se mantengan hasta las elecciones los mismos miembros que estaban, y después de que se realicen las elecciones, es decir que se termine el proceso de normalización en el Área, ahí irán los miembros que decida el Consejo, pero me parece que es una forma de continuar con el proceso democrático de discusión que ya estábamos llevando a cabo en el Área. Esa sería una moción y pediría que se vote, para que no quede ninguna duda.

**Sra. TORLUCCI.-** ¿Puedo hacer una aclaración?

**Sra. RECTORA.-** ¿Sobre este punto?

**Sra. TORLUCCI.-** Sí, porque dije una cosa y se discutió otra, entonces quiero hacer una aclaración nada más. Yo estaba mocionando una cosa que no se entendió como una moción sino como la revisión de lo votado, y no es así. Yo no estoy diciendo... Ya se votó que del Consejo Superior pasa a la Asamblea. Perfecto. Yo dije que había que incorporar la convocatoria de una jornada institucional. Yo ya sé que yo puedo consultar a los docentes, los alumnos, a los no docentes, a los graduados, aunque no exista el claustro de graduados constituido. No me importa eso. Estaba proponiendo que se hiciera una jornada institucional para que la gente sepa para poder decidir; si no, las decisiones son falsas. Eso lo que estaba proponiendo. No quiero volver a discutir lo que ya se votó. ¿Se entiende?

Por otro lado, estoy de acuerdo con el plazo; ya lo había dicho antes y me parece que no se votó.

**Sra. RECTORA.-** Se puede votar ahora al tema del plazo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Perdón, pero dado lo avanzado de la hora me voy a poner reglamentarista. A partir de ahora nadie más puede pedir la palabra dos veces.

Profesora Sarrail: ¿usted quiere hablar?

**Sra. SARRAIL.-** Propongo que la consejera Mónica Driollet haga una moción concreta de cuál sería ese plazo, de forma tal que podamos pasar a la votación.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.**- ¿La idea sería incorporar a esta resolución un punto 8)? Si estamos de acuerdo, se podría incluir en el punto 6): "Una vez elaborado el anteproyecto de nuevo Estatuto Universitario, el que deberá estar listo a posteriori del receso invernal..." esa podría ser la frase...

**Sra. DRIOLLET.**- También podría ser: "La comisión se compromete a presentar el anteproyecto en la primera reunión del Consejo posterior al receso".

**Sra. RECTORA.**- No se puede poner esto en una resolución.

**Sra. TORLUCCI.**- Podemos poner que el Consejo Superior solicita a la Comisión Ad Hoc que presente en la primera sesión ordinaria posterior al receso...

**Sra. RECTORA.**- Pero eso es aparte de la resolución.

**Sr. LÓPEZ.**- No se votó la propuesta que hice. Hay que votarla.

**Sra. RECTORA.**- ¿La de la jornada de discusión?

**Sr. LÓPEZ.**- Hay que votarla.

**Sra. RECTORA.**- Lo que pasa es que como ganó la otra propuesta no la sometí a votación. En realidad, es una contra la otra.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Sánchez.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Simplemente quiero hacer una aclaración. Se puede agregar un punto 7) que diga que a la vuelta de las vacaciones de invierno la comisión presentará un informe. Ese informe, si está terminado el proyecto, bárbaro, y si no está terminado, informará su fracaso y listo. Me parece que esto es lo más concreto.

**Sra. RECTORA.**- Vamos a hacer la propuesta concreta entonces.

Tiene la palabra el doctor Judkevitch, y es la última vez que le doy la palabra.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Yo no estoy de acuerdo con que se fije un plazo porque me parece que ya tenemos como ejemplo triste lo que ocurre en nuestro Congreso, que cuando llega fin de año y tiene que sacar una serie de proyectos, se sientan y entran a votar a ciegas. Y no quiero que eso pase, Saitta. O sea, si nos ponemos un plazo y nos falta la mitad del Estatuto, ¿qué vamos a hacer? ¿En un día vamos a votar todas las cláusulas?

Yo estaría de acuerdo con votar una especie de informe del trabajo realizado y nada más, pero no fijar un término porque es un proyecto... Estaban hablando de que luego de terminado el receso de invierno se presente el proyecto; no es posible. Lo actuado estaría bien.

**Sra. RECTORA.**- Entonces, con respecto al plazo la propuesta sería incorporar un punto 7) -y el 7) pasaría a ser 8)- para los informes de avance y finales que deberá presentar la

comisión respecto de lo que está trabajando. Tomo la propuesta del consejero Sánchez, que me parece interesante. ¿Cómo sería la redacción, consejero?

**Sr. SANCHEZ.-** Lo que yo propongo es que en un plazo, a vuelta de las vacaciones de invierno, la comisión presente un primer informe. Si en ese momento está terminada la propuesta, va al Consejo; si en ese informe se presenta que fracasó, el Consejo Superior evaluará si nos echa a todos de la comisión y pone otra o establece otro mecanismo.

**Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).-** Perdón, la redacción podría ser la siguiente: "La Comisión Ad Hoc de Reforma del Estatuto deberá presentar un informe de gestión en la primera reunión de este Consejo Superior después del receso invernal."

**Sra. Rectora.-** Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 33 votos por la afirmativa, por lo que es aprobado por unanimidad.

El último punto sería el siguiente: "Una vez aprobado el Anteproyecto de Reforma por parte del Consejo Superior..." -definitivamente, después de todas las instancias- "...la Asamblea será convocada de acuerdo a lo indicado en los artículos 17 y 19 del Estatuto Provisorio, debiéndose indicar el objeto de la convocatoria." Esto es, de acuerdo al Estatuto.

Lo que el consejero López plantea es que yo no hice votar la moción que él había hecho sobre la jornada institucional. Yo creí que habiendo hecho votar la otra moción, que se contraponía, no había que someter a consideración esta propuesta y por eso no la hice votar.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.-** La verdad es que esto me trajo viejos recuerdos porque creo que en las reuniones anteriores algunos festejaban porque supuestamente hubo un cambio en el funcionamiento para adelante del Consejo Superior y a mí me da la pauta de que esto sigue de la misma forma.

Acá realmente no se está teniendo en cuenta a la mayoría. En la Comisión Ad Hoc hay un docente y un estudiante de cada Departamento. En todas las relaciones que tenemos dentro de la Universidad hay relaciones políticas y eso muchas veces trae acuerdos. Probablemente vamos a llegar con un reglamento -me voy a tratar de anticipar pero espero que no sea así-, con una modificación del Estatuto, a la Asamblea Universitaria que se va a disolver, va a votar en contra o va a traer un conflicto.

Mi idea previa era que realmente estuviera consensuado por la comunidad universitaria, y de esta forma no se va a hacer. La verdad es que he preferido ceder en quitar los artículos que propuso el profesor Saitta -me parece que está bien-, pero nos parece como medida previa que eso vuelva a discutirse y que es necesario.

No sé lo que proponía la profesora, pero yo creo que la gente tiene que discutirlo, pensarlo y tener la posibilidad de cambiarlo, no sólo pensarlo y discutirlo porque si seguimos en ese camino, el conflicto que ha tenido esta universidad desde el principio continúa. Y si ustedes quieren seguir ese camino, nosotros seguiremos el camino de lucha en contra de eso. Realmente acá si se buscan esas formas, esto va a continuar. Yo la verdad es que he tenido el mejor ánimo de buscar un mecanismo para que...

**Sra. RECTORA.-** Yo creo que hay que seguir elaborando tu propuesta y la propuesta de la profesora Torlucci y proponer una jornada de discusión institucional que, si me permiten, podemos trabajarla y proponerla en el próximo Consejo como una jornada de discusión institucional no sólo de las unidades académicas sino también como jornadas de reflexión hasta desde el punto de vista del propio Consejo Superior como órgano de gobierno. Esta es una propuesta mía, ustedes verán si la quieren tomar o no.

Me habían pedido la palabra el profesor Senderowicz, la profesora Idoyaga Molina -que no habló- y luego Lerman, que tampoco habló.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Sobre el tema del plazo de convocatoria por parte del Rectorado a la Asamblea Universitaria insisto en lo que se estimó antes dado que la propuesta de Estatuto se aprueba por mayoría simple. Si el Rectorado por A, B o C no convoca a la Asamblea Universitaria, para convocarla el Consejo Superior tiene que hacerlo con las dos terceras partes de los votos. Entonces se produce una contradicción. Yo creo que se necesita que en esa resolución haya algo vinculante para que sea convocada la Asamblea Universitaria a equis cantidad de tiempo...

- La consejera Vignolo habla fuera de micrófono.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Por favor, no me interrumpa, consejera, ...para que se convoque a la brevedad posible, equis días, quince días, treinta días de plazo entre la aprobación del Estatuto y la convocatoria a la Asamblea Universitaria.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Quería decir que cuando se vota una moción que es opuesta a otra, si una saca treinta votos es ostensible que ganó; votar la otra, volver a votar obteniendo treinta y tres votos sería nuestro camino hacia la esquizofrenia. O sea que una es versus la otra, no se pueden votar las dos y los números no pueden salir diferentes porque ello querría decir que estamos severamente problematizados: votamos dos cosas que son opuestas y participamos de las dos. Propongo que no vayamos hacia la esquizofrenia. Lo propongo con fuerza...

- El consejero López habla fuera de micrófono.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** ...Es la primera vez que hablo, López, y las cosas que son opuestas, cuando una moción elimina a la otra, gana la que gana, te guste o no te guste.

- El consejero López habla fuera de micrófono.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** No recuerdo y no tenés derecho a hablar más porque es la primera vez que hablo y no me vas a interrumpir.

Además creo de verdad que si tanto les importa la participación en esas jornadas que llamamos institucionales deberíamos poner también un punto sobre información -por lo menos por la experiencia de mi Área- porque considero que no sólo los alumnos sino también los docentes saben poquísimo acerca del funcionamiento institucional, hecho que puede tener que ver con la historia del terciario, hecho que puede tener que ver con los intereses de cada persona.

Quiero decir que no creo que uno pueda forzar a la gente a participar; es imposible. Y el voto tampoco; si obligamos a la gente a votar lo único que vamos a lograr es que gente a la que no le importa se sienta que está siendo manipulada por un grupo o por otro grupo para obtener un voto para acá o para allá. Eso no puede solucionar absolutamente nada. Y sí creo que la información de lo que es una Universidad y a qué cosas tienen derecho me parece interesante y que eso sí puede llegar a convocar: saber cuáles son los derechos de cosas que no se hacen en la Universidad y que son derechos elementales de cualquier trabajador. No voy a dar ejemplos pero tengo varios en la mente. Por eso, concienciar me parecería una tarea importante.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra el consejero Lerman.

**Sr. LERMAN.-** Coincido con el profesor Saitta en que un tema que debiera haberse resuelto en media hora nos está llevando toda la sesión, y reflexiono, a propósito de cómo se desarrolló la reunión, que debemos aprender y escucharnos un poco más, y tratar de tomar decisiones, porque no se puede repetir lo mismo veinticinco veces, como pasó en la reunión de hoy.

Con respecto al último tema que quedó sin tratar, me parece que estuvo también presente en toda la reunión y podríamos terminar de votarlo, acerca de que los alumnos tengan garantizada la participación, creo que en eso coincidimos todos. Incluso dos decanos manifestaron que iban a hacer reuniones para que participaran los alumnos. O sea que todos coincidimos en ese sentido. Simplemente en lo que no coincidimos es en que se hagan después de que trabajó la comisión, porque si no es un eterno revisar y volver para atrás. Eso es imposible desde el punto de vista operativo.

Entonces, la Decana de Teatro propuso que el Consejo Superior pueda convocar a una jornada en donde todos se informen y donde todos sepan que la comisión está abierta a recibir propuestas. Es muy simple; el resto es todo retórica y no conduce a nada. Con esto solucionamos el problema, podemos estar todos de acuerdo y podamos hacer que este Consejo Superior funcione de una manera más dinámica.

Para cerrar lo que estoy diciendo, propongo entonces que votemos que en todos los Departamentos se haga una nueva jornada para acercar las últimas propuestas que puedan tener para la comisión, así no nos quedan dudas de que esto es absolutamente democrático.

**Sra. RECTORA.**- Como una sugerencia del Consejo Superior: El Consejo Superior recomienda a las unidades académicas que en un plazo muy perentorio, con la modalidad que cada uno quiera, discuta sobre los temas que le parezcan importantes y haga llegar las sugerencias a la comisión. Es una recomendación. Ahora, esto tiene que ser con la modalidad de cada unidad académica o de claustro, porque ustedes también como claustro pueden proponerse una modalidad y traer una propuesta como claustro, no como unidad académica, y hacerla llegar a la comisión en el menor tiempo posible, que no debería pasar de acá a un mes. Después vendrán los problemas de si estamos en clase o no estamos en clase, pero la verdad que esto es para que la comisión pueda trabajar.

Se va a votar entonces hacer esta sugerencia.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 33 votos por la afirmativa; es unanimidad.

Tiene la palabra la consejera Vignolo.

**Sra. VIGNOLO.**- Quiero hacer una aclaración respecto de lo que había planteado el profesor Senderowicz en cuanto a la posibilidad de incluir en esta resolución una convocatoria a la Asamblea. En primer lugar, me parece que acabamos de votar que recién después de las vacaciones presentemos un informe, porque no nos podemos comprometer en este momento a una fecha para que efectivamente esté el anteproyecto, con lo cual comprometernos hoy a una reunión de la Asamblea me parece prácticamente descabellado. Y por otro lado quiero aclarar que aunque lo votemos hoy o lo votemos dentro de seis meses, igual tenemos que contar con los dos tercios, no mayoría simple, porque eso dice el artículo 17 de nuestro Estatuto provisorio, que todavía está vigente.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Me parece que la consejera no entendió bien lo que yo planteé. Yo no planteé fecha, día y hora para la realización de la Asamblea. Yo planteé que figure que después de quince o veinte días, equis cantidad de días o plazo determinado después de la aprobación del Estatuto, se convoque a Asamblea. Eso es lo que yo planteé. En todo caso, esto se puede chequear con la versión taquigráfica.

**Sra. VIGNOLO.**- Eso es una forma indirecta de establecer una fecha porque indirectamente es decir si terminamos el 4 de marzo, quince días después nos tenemos que reunir en la Asamblea. Para eso necesitamos los dos tercios. Si los tenemos, votémoslo ahora; no tengo ningún inconveniente, pero necesitamos dos tercios.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra la consejera Misenta.

**Sra. MISENTA.-** Vuelvo a repetir la moción que hice hace un rato con respecto a los miembros de formación docente porque veo que la hora avanza y me preocupa que no estemos representados en la próxima comisión. Entonces yo solicito que este Consejo vote que en la primera reunión que haya de la Comisión Ampliada se mantengan los miembros docente y estudiante que venían siendo parte de la Comisión Ampliada hasta que se normalice la situación de Formación Docente y que haya elecciones.

**Sra. RECTORA.-** De ninguna manera se está pensando que Formación Docente no tenga participación dentro de la comisión. Lo que está planteando Romina es que ya tenían representantes, entonces lo que pide es que el Consejo Superior vote en este momento que se mantengan los mismos representantes, docente y estudiante.

- La consejera Sarrail habla fuera de micrófono.

**Sra. MISENTA.-** ¡Somos los mismos!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. MISENTA.-** Lo que digo es que para poder dar continuidad al proceso que veníamos teniendo, en el cual se hicieron jornadas y hubo discusión, pasó por el Consejo de carrera, etcétera, que hasta que haya elecciones en el caso de los docentes y se plantee quiénes son los nuevos representantes queden quienes representaban a Formación Docente hasta hace unos días. Me parece lo más lógico, para dar una continuidad a un proceso y no empezar todo de nuevo, porque ya hubo avances en el Área. Tiene que ver con eso nada más.

**Sra. RECTORA.-** No sé que opinan. La verdad es atendible la situación, pero también me parece que si este Consejo lo resuelve es entrar dentro del Departamento. Me parece que por un lado ustedes están como representantes estudiantiles en el Consejo Superior, y también tienen representantes estudiantiles en el Consejo de carrera, porque esa elección no estuvo observada. Entonces en ese nivel de representación usted puede proponer quién es la persona que va a la comisión.

Con respecto al docente me parece que debería haber un acuerdo. Por un lado, la propuesta de ustedes como claustro estudiantil, pero hablado con los docentes y con la persona que en este momento está cargo; si no sería meterse demasiado en el Departamento, y hay que elevar una propuesta. Hay diferentes formas de organizarse: si no está funcionando el Consejo, no hay representación docente, se puede hacer una convocatoria a los docentes y que entre ellos elijan, o ustedes pueden hacer la propuesta al Departamento. Esta es mi opinión. No sé qué opina el resto de los consejeros.

**Sra. MISENTA.-** Perdón, pero esto ya lo hemos hablado con los docentes del Área. En el caso de la representante estudiante nuestra propuesta es que sea la consejera superior estudiante suplente, es la misma que ya estaba.

Por eso también propongo que sean los mismos, porque nuestra propuesta para estudiantes es la misma que ya estaba -Julietta Casado- y en el caso de la docente, hasta que se sustancien las elecciones, me parece que lo más lógico sería darle continuidad a la persona que estaba antes para que después asuma quien asuma en las elecciones como corresponde, porque está interrumpido el funcionamiento del área. A esto es a lo que voy.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra la profesora Arraga.

**Sra. Arraga.**- Si no entiendo mal me parece que lo que está pidiendo la consejera es cierta garantía de continuidad en la comisión. Esto es evidente. Me parece que en lugar de votarlo ahora aisladamente, ¿por qué no se pone a consideración? Entiendo que lo próximo que hay que votar es la nueva integración de la comisión del estatuto.

**Sra. Rectora.**- No, no sería así. Lo que este Consejo votó es la integración de la Comisión de Interpretación y Reglamento hace quince días. Todos esos miembros son miembros de la Comisión Ad Hoc. Los otros miembros -por lo menos de acuerdo con el procedimiento que se hizo- fueron a propuesta de cada uno de los departamentos. Es decir, cada unidad académica enviaba vía la Secretaría Administrativa del Consejo Superior para la información del presidente de la comisión quién iba a ser el representante, tanto de los docentes como de los estudiantes.

**Sra. Arraga.**- Correcto, disculpe, yo creí que se tenía que proponer ahora y pensaba que ahí se podría...

**Sra. Misenta.**- Por eso pido que quede asentado en este cuerpo colegiado porque en este momento el cuerpo colegiado de Formación Docente no está en funcionamiento y no habría quien eleve con un grado de representatividad y que haya ganado las elecciones. Entonces digo, teniendo en cuenta que quien estaba antes había ganado las elecciones en su momento y que todavía no ha quedado aclarada la situación hasta que haya elecciones, lo más lógico me parecería darle una continuidad en este sentido. Y cuando se sustancien las elecciones en Formación Docente -que tienen que ser en breve- cambiará o no el miembro. Eso se verá después según la situación del momento.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. Torlucci.**- Lamento ser muy antipática pero creo que no solamente porque las unidades académicas tienen derecho a hacer consultas para ver quién es la mejor persona que las representa, sino porque además de eso -aunque no haya autoridad los claustros se pueden reunir, decidir y consensuar- la persona que integraba la Comisión de Interpretación y Reglamento Ampliada por el Área de Formación Docente era la ex directora del Área, la profesora Susana Vega, persona que -no se sabe si es así o no; lo decidirá en su momento algún tribunal académico- tiene algún nivel de responsabilidad por el desarrollo de las elecciones, lo que motiva que hoy el Área Transdepartamental no tenga cuerpo colegiado.

Por lo tanto, yo particularmente de ninguna manera voy a votar que sea ella quien continúe en una comisión que va a

discutir el Estatuto. Lo quiero decir; que lo resuelva la unidad académica porque tampoco voy a decir quién, no lo sé, no conozco a los profesores y me parece que son ellos los que lo tienen que decidir.

**Sra. Rectora.-** Lo puede resolver una asamblea de profesores, consejera.

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

**Sra. Rectora.-** Entonces yo le pido que si está hablado y consensado por vía de los docentes, vía la delegada normalizadora se...

**Sra. Misenta.-** No tenemos ninguna garantía de que la delegada normalizadora eleve nada. Por eso traigo mi preocupación a este Consejo Superior, por eso pido que se ponga a consideración acá y por eso pido que se resuelva en este cuerpo que está constituido.

En Formación Docente no tenemos garantías de nada. Se han echado docentes, se han echado no docentes, le han puesto cupo al ingreso, entonces, no tenemos ningún tipo de garantías. El año pasado no tuvimos exámenes finales en algunas materias por decisión de la delegada normalizadora. Entonces lamentablemente no tenemos ningún tipo de garantía de que yo le lleve el petitorio a la profesora Pires Mateus y ella lo eleve.

Por eso traigo esta inquietud, que no es sólo de los estudiantes sino también de los docentes y no docentes del Área, para que este cuerpo resuelva esta situación y que le dé continuidad, pero no para siempre sino para los cuarenta días que lleve la realización del proceso eleccionario, que se tiene que llevar a cabo porque no se puede sostener una unidad académica acéfala. La verdad es que esto es insostenible.

**Sra. Rectora.-** Consejera Misenta: este Consejo ya discutió ese tema y este Consejo ya resolvió elegir una delegada normalizadora. Esa delegada normalizadora tiene atribuciones similares que le da el estatuto..

**Sra. Misenta.-** ¿Dónde está establecido eso?

**Sra. Rectora.-** ...y si esa delegada normalizadora, como usted sospecha, no cumple con una voluntad del claustro de elevar a un órgano superior la decisión del claustro, veremos en ese momento qué es lo que se hace.

**Sra. Misenta.-** Entonces tenemos que esperar a que pasen dos o tres meses y que después de quince notas eleve..

**Sra. Rectora.-** No, no tenemos que esperar..

**Sra. Misenta.-** Perdón, estoy trayendo mi inquietud de toda una serie de situaciones que desde diciembre del año pasado venimos viendo que no tienen ningún tipo de resolución ni por parte de la delegada normalizadora ni por parte de nadie.

Entonces, si no es esa la vía, pregunto a este Consejo: de acuerdo a lo establecido en el estatuto, a la ley de

educación superior, ¿cuáles son los mecanismos que corresponderían en este caso para nombrar a esa persona? Porque la verdad es que a mí tampoco me da ninguna garantía que la profesora Pires Mateus decida presentarse ella o poner a alguien porque ella no fue electa, con lo cual no tiene autoridad para decidir quién va a ir en el lugar de representación de Formación Docente. Pregunto cuál es el mecanismo.

**Sra. Rectora.-** Está claro el problema.

Tiene la palabra la profesora Gómez, luego la profesora Idoyaga Molina y el doctor Traversa.

**Sra. GOMEZ.-** Creo entender perfectamente la inquietud de la unidad académica que está en la voz de una alumna. Respeto absolutamente la necesidad y también la voluntad de los alumnos. No quiero ponerme en una situación de pasar por encima de la voluntad de los docentes de la unidad académica.

Entiendo y creo en la palabra de la alumna Misenta porque nos conocemos por el trabajo en la comisión. Sin embargo, no está avalado ni sustentado por ninguna documentación; es simplemente la palabra. Esto por un lado...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. GOMEZ.-** Tengo derecho a hablar y estoy emitiendo una opinión.

La segunda cosa que quiero señalar es que cuando hay dudas de que el trámite continúe en la vía que corresponda es muy fácil: se hace una nota firmada por quien corresponda con copia a la Secretaría del Consejo; que la Secretaría del Consejo no responda, no cite, que la Secretaría del Consejo no avise a la Comisión de Interpretación y Reglamento, eso sí resulta una cosa muy grave.

- La consejera Misenta comienza a hablar fuera de micrófono.

**Sra. MISENTA.-** ...Estoy cansada de traer para tratar sobre tablas acumulación de notas que presentamos los estudiantes -y en algunos casos los docentes del profesorado- en Mesa de Entradas del Rectorado, que no reciben ningún tipo de respuesta. Estoy cansada de dejar mi número de teléfono, mi dirección postal -que después aprovechan para difundirla por ahí- y ya no sé qué más hacer. Por la vía de la unidad académica no me responden; por la vía del Rectorado no me responden; dejamos petitorios con veinte, treinta números de teléfono, y no me responde nunca nadie.

Entonces mi inquietud es cómo se resuelve esto y que por favor se resuelva hoy. Si hay que hacer que todos los docentes hagan una nota pidiendo que quieren que en este caso la profesora Vega -que es quien ya estaba- siga siendo la representante en el Área, se hará y se elevará por la vía necesaria, pero yo quiero tener la garantía de una respuesta porque si no esto después se dilata y resulta que no hay representante docente en Formación y vamos a ser un área discriminada porque estaríamos en minoría. Y no corresponde.

**Sra. GOMEZ.-** Yo creo que deberían intentar eso: una documentación en mano con la voluntad de los docentes. Pongámoslo al revés: supónganse que los docentes decidan quién es el delegado de los alumnos. Entonces, me parece que por respeto a cada claustro debe haber un sustento práctico y concreto por parte de los docentes: queremos que sea fulano de tal. Y no hay nada que votar porque lo proponen y empieza a actuar.

**Sra. Rectora.-** Perdonen, pero antes de continuar tengo necesidad de salir un minuto. Esto se estira y se estira y mi lugar no tiene reemplazo. O terminamos ya o me esperan un minuto y retomamos.

- Se pasa a un breve cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

**Sra. Rectora.-** Entiendo la inquietud, Romina. Me parece que lo que vos estás planteando es que el Consejo Superior se entrometa en una decisión que debe ser de la unidad académica, y la unidad académica debe encontrar la forma...

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

**Sra. Rectora.-** No tiene Consejo, pero pueden hacer una asamblea de estudiantes...

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora.-** Si todavía tenemos quórum, tratemos este tema y votemos si estamos o no de acuerdo con esta propuesta.

Lo que la consejera Romina Misenta quiere es que haya garantía de participación del Área en la comisión. Este sería el primer punto; me parece que no está en la decisión de ninguno de nosotros proscribir al Área de Formación Docente de la discusión del Estatuto. A mi modo de ver, esa sería la primera consideración.

Ahora bien, así como cada unidad académica tiene que volver a considerar si deja el mismo representante o envía otro, también me parece que el Área debería encontrar un mecanismo, en esta situación institucional, para poder hacer la propuesta que corresponda. Insisto en que el claustro estudiantil tiene representantes, que no está funcionando porque no está formado el Consejo Departamental pero están elegidos y tienen representatividad, tanto en la unidad con el Consejo Superior, y los docentes deberían buscar una forma de encuentro para poder elegir un representante por el claustro de docentes. Esta sería una alternativa. La otra es la propuesta que quiere la consejera Romina Misenta, que lo sometamos a votación y que Consejo decida. Me parece que eso sería entrometerse en el problema de una unidad académica y en esto tenemos que ser muy cuidadosos.

Lo que me decía la consejera Misenta es si yo le pudo dar la garantía de que la persona que ellos eleven, a través de la vía que les corresponde, iba ser aceptada por este

Consejo. Si ellos encuentran la manera de elegirlo y esto viene vía el Área Transdepartamental -esté o no de acuerdo la delegada-, lo tendrán que elevar y la comisión lo tomará como una decisión de la unidad académica. Me parece que en este sentido no hay que tener temor.

**Sra. MISENTA.-** ¿Cuál sería entonces exactamente, para no cometer ningún error procedimental, el proceso que tendrían que llevar a cabo los docentes para elegir el delegado? ¿Tendrían que presentar un petitorio firmado por la mayoría de los docentes de la unidad académica?

**Sra. RECTORA.-** Que lo definan los docentes.

**Sra. MISENTA.-** ¿Y se va respetar lo que decidan los docentes?

**Sra. RECTORA.-** Planteen en la unidad académica cuál es la dificultad y que los docentes y auxiliares...

**Sra. MISENTA.-** Pero quiero que esto quede muy claro: ¿este Consejo va a respetar lo que sea que sea decidido por la mayoría de los docentes del Área?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. MISENTA.-** ¿Cómo "depende"?

**Sra. VIGNOLO.-** Si proponen a Videla, ¿cómo lo vamos a aceptar?

**Sra. MISENTA.-** Afortunadamente no tenemos a Videla en el Área de Formación Docente; no sé en Teatro.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

**Sra. MISENTA.-** Hay cuestiones que son básicas pero, dada la voluntad de los docentes mi pregunta es si se va a respetar eso. Si se respeta, yo me quedo tranquilísima y le informo a los docentes que me transmitieron esto.

**Sra. RECTORA.-** Me piden la palabra Idoyaga Molina, Sánchez y Torlucci.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Quiero dejar sentado que ni Vega, porque sé que lo hizo, ni ninguno de los otros que actuaron al margen de la ley, violando reiteradamente el Estatuto del IUNA, que les guste o no les guste es el que está en funcionamiento, aceptaría que formara parte de esa comisión; ni siquiera sé quiénes son, aunque fueran elegidos, porque no se puede actuar al margen de la ley, y los Estatutos existen para cumplirse y cambiarlos de manera legal y no es papel higiénico, y no voy a refrendar a nadie que haya usado el Estatuto que por ahora nos rige como papel higiénico.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero Sánchez.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Quiero contestar que una vez elaborada esa propuesta lo que se puede hacer es evaluar. No se puede hablar a futuro. Se evaluará la pertinencia o no de la propuesta.

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

**Sr. SÁNCHEZ.-** No se te puede dar un sí antes de saber el qué.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Ni quién.

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA.-** Un momento, Misenta, porque hay varios que pidieron la palabra.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Más allá de que yo creo que debemos respetar el mandato que los docentes del área traigan, tampoco podemos estar condenando sin juicio a gente a la cual se acusa de A, B o C. Si no, ¿por qué no los fusilamos directamente? Es mucho más rápido.

Yo creo que acá hay varios consejeros de los que me da vergüenza ajena haberlos escuchado; será por cuestiones personales que ellos podrán decir que no aceptarían, que esto o que lo otro. Pero creo que como consejeros superiores hemos pasado una triste experiencia en este país sobre el tema de "maten al acusado".

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** Yo también, porque antes había dicho algo parecido a lo que dijo la consejera Idoyaga Molina. Y yo aclaré que había que hacer un juicio académico, no dije que era culpable. Pero hasta ahora había elementos suficientes para impugnar la elección y este Consejo aceptó una resolución de impugnación porque hubo, por lo menos, un manejo de padrones complejo, que estaban mal, están los padrones firmados, hay un responsable de esa elección y ese responsable al menos cometió irregularidades. No sé si fueron intencionales o no, ni por qué armó así ese padrón, si se equivocó, no voy a decir ahora si es culpable o no, pero sí voy a decir que tiene responsabilidad como directora -ex directora, en ese momento directora- de no garantizar el cumplimiento de las normas del reglamento electoral y del estatuto del IUNA en un proceso electoral.

En ese caso y por ese motivo me parece que mientras no se decida en un juicio académico si tiene culpabilidad o no, no puede una persona que ha dicho expresamente y firmado que no cumple el estatuto porque no le parece democrático cumplirlo, estar a cargo de una comisión revisora del Estatuto. Sinceramente si ese no es un argumento, no entiendo cuál lo sería. Después, cualquier otra persona que elijan y que haya estado involucrada como gestión en un procedimiento que para mí atenta contra la democracia, no debería estar en esa comisión.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Me siento representada por las palabras que ha dicho la consejera Torlucci y ni siquiera me llega el nivel de ofensa de lo que dijiste, Senderowicz.

Yo hubiera empezado ya con una investigación sumaria un sumario y un juicio académico. Sin duda son los instrumentos legales de los cuales dependemos y en mi calidad de consejera superior creo que presentaré una nota para que así se proceda. Hay situaciones que son ostensibles y el que no se da cuenta se está haciendo el idiota o está en algún lugar en el que no debería estar por falta de neuronas.

**Sra. Rectora.**- Perdónenme pero tengo que hacer un agregado a lo que dijo la profesora Sandra Torlucci porque es mi responsabilidad que quede muy claro en este Consejo que además del problema de los padrones, la profesora Susana Vega, como responsable el Area Transdepartamental de Formación Docente, violó explícitamente el artículo 48 del Estatuto Universitario, que es el que marca la forma de elección de la Directora.

Este no es un tema personal con la profesora Susana Vega sino un tema institucional y de respeto a las normas institucionales. Solamente eso quería decir.

Tiene la palabra Romina Misenta.

**Sra. MISENTA.**- Obviamente nunca vamos a llegar a un acuerdo porque yo pienso exactamente lo contrario y tengo material documental para probarlo, como ya lo he hecho, pero no quiero volver a entrar en esta discusión. Además me parece muy desleal hablar de una persona que no se encuentra aquí para defenderse. Si existe la prueba de todas las imputaciones que se le hacen a la profesora Vega, como a tantos otros docentes del área, me parece que es obligación de este Consejo iniciar -como dijo la profesora- el juicio académico y despejar de una vez las dudas porque si no se ensucia gratuitamente a la gente y después resulta que "¡ay, no!, era inocente y estuvo veinticinco años en cana y no mató a nadie, pero bueno, te pedimos perdón, salí", y la verdad es que me parece un horror.

Me parece que hay dos cosas muy terribles. Primero, la verdad ni vale la pena contestar los insultos; en segunda instancia, hablar de una persona que no está aquí para defenderse me parece desleal, y en tercera instancia, me parece que corresponde arbitrar los mecanismos legales correspondientes -si es que somos tan leguleyos como decimos serlo- para realizar la investigación como corresponde y determinar el grado de responsabilidad real de las personas.

Yo lo único que estoy pidiendo es que se salvaguarde la representación de Formación Docente. Como he dicho, he denunciado en repetidas oportunidades desde que comenzó el proceso de intervención del Área que no ha sido salvaguardado ni lo académico del Área, ni la seguridad jurídica, ni la seguridad económica, ni nada.

Si este Consejo efectivamente lo acepta, voy a solicitar a los docentes que me transmitieron esta inquietud -lo repito una vez más- que por favor hagan las notas...

- La profesora Idoyaga Molina habla fuera de micrófono.

**Sra. MISENTA.-** ...perdón, estoy hablando profesora, yo la escuché. Estoy en uso de la palabra, yo la escuché atentamente y la respeté, así que le pido lo mismo.

Lo único que pido es que de ser así, si se va a respetar efectivamente la voluntad de los docentes del área, le voy a solicitar a todos los docentes que me transmitieron esta inquietud que arbitren las notas por las vías correspondientes y si en los plazos legales correspondientes no hay respuesta, volveré a traer aquí esta inquietud y espero que en ese momento este Consejo pueda resolver algo. Lo único que sí solicito es que sea a la brevedad porque no puede seguir esta situación.

**Sra. Rectora.-** De acuerdo. Quiero decirles además que si este Consejo está de acuerdo con la propuesta de juicio académico -la acción sumarial está iniciada-, la votemos ya.

Quiero decir además para conocimiento del Consejo que ha habido presentaciones en la Justicia por parte de las personas que han sido cuestionadas en el proceso electoral. Hubo presentaciones en la Justicia tanto por parte de la profesora Vega como de la profesora Graciela Marotta. El amparo que ha hecho la profesora Graciela Marotta -quiero informar a este Consejo- ha sido denegado, es decir, no le han dado la cautelar por las razones explicitadas por ella en relación a las elecciones. Y el amparo de Susana Vega no ha prosperado en la Justicia. Y si este Consejo quiere el juicio académico yo le pido que lo votemos ahora y no demos más vueltas. No juguemos a las escondidas.

Por favor, hagan la propuesta en la unidad académica, como corresponde, elévenla vía la unidad académica y este Consejo le va a dar respuesta lo más rápidamente posible.

Nos vemos la primera semana de marzo. Les voy a pedir, a propuesta del profesor Castiñeira y de todos -porque el tema del horario es un problema-, que empecemos a las 10; siempre se nos hace más tarde y cuanto más rápido empecemos, más temas vamos a poder tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 13 y 48.

Marisa Clara Vega  
Taquígrafa  
DNI 17.942.274

Dolores Moscarelli  
Taquígrafa  
DNI 20.213.613